ACTA DEL PLENO DE 01/06/2022

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

Dª María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
Dª Ana María Sabugo Marcello
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
Dª Montserrat Fernández Gemes
D. Jorge Canto López
Dª Encarnación Salamanca Fernández
D. Antonio del Amo Montero
Dª María Mercedes López Higueras
D. Luis Miguel Cuéllar Grande
Dª Nerea Liquete Borrego

Partido Popular

Dª María Dolores Martín Alonso
D. Alberto Escribano García
Dª Amalia Guillén Sanz
D. Francisco Javier Díaz Martínez
Dª Lucia Santana López
D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

D. Miguel Ángel López García-Porrero
Dª Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero
D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

Dª María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal Acctal.

Dª Eva Mª Roldán Torres

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día uno de junio de dos mil veintidós, se reúnen de forma presencial los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos de forma presencial por la Interventora Municipal Acctal., y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, relativa a que el gobierno municipal solicite medidas que acaben con las molestias de ruido derivadas del incesante sobrevuelo de aviones, sobre el casco urbano residencial de Arganda del Rey, y valore el uso de drones para evitar que se produzcan más incendios en nuestro término municipal.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, relativa a realización de una campaña integral de mantenimiento correctivo de parques, jardines y zonas verdes de Arganda del Rey.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la creación de una unidad administrativa específica de atención al mayor y a la impartición de cursos de relación telemática con la Administración Local.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a bonificación del Impuesto de

12003_05

No asistentes-Justificada ausencia

D. Irenio Vara Gayo

Dª Cristina Miguel Mambrilla

Secretario General

D. José Mª Jiménez Pérez

Construcción, Instalaciones y Obras (ICIO) para incentivar la instalación de placas fotovoltaicas y fomentar el autoconsumo eléctrico en Arganda del Rey.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.
Segundo.- Dar cuenta de las obras de nueva red de drenaje urbano perimetral.
Tercero.- Dar cuenta PMP del primer trimestre.
Cuarto.- Dar cuenta de la aprobación de las cartas de servicios de: Industria, Modelo de Ciudad, Empleo, Formación, Desarrollo Local y Empresarial e Innovación y Turismo.
Quinto.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 1 de junio de 2022 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- Clotilde (apellidos no conocidos), 82 años, el 10 de mayo del 2022 en Arona (Santa Cruz de Tenerife).
- Florina (apellidos no conocidos), 26 años, el 22 de mayo del 2022 en Montemayor (Córdoba).
- Maite (apellidos no conocidos), 50 años, el 27 de mayo del 2022 en Tijola (Almería).
- Eva María (apellidos no conocidos), 50 años, el 29 de mayo del 2022 en Benarajarafe (Málaga).
- Luisa María (apellidos no conocidos), 48 años, el 29 de mayo de 2022 en Tomelloso (Ciudad Real).

El siguiente caso aún no han sido confirmado, por estar en proceso de investigación, por la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad):

- Mujer (nombre y apellidos no conocidos) de 30 años en Zaragoza.

12003_05

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-

El Pleno de la Corporación **APRUEBA por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausentes Sra. Miguel Mambrilla y Sr. Vara Gayo), el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SOLICITE MEDIDAS QUE ACABEN CON LAS MOLESTIAS DE RUIDO DERIVADAS DEL INCESANTE SOBREVUELO DE AVIONES, SOBRE EL CASCO URBANO RESIDENCIAL DE ARGANDA DEL REY, Y VALORE EL USO DE DRONES PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN MÁS INCENDIOS EN NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Empezaré diciendo que no acepto las enmiendas del PSOE por los motivos que luego explicaré. Hoy traigo al plenario dos propuestas de solución trabajadas de manera participativa con la vecindad para dos problemas que castigan nuestro espacio aéreo. ¿Cuáles son esos dos problemas? Los incendios y el incesante tráfico aéreo. ¿Y cuáles son las dos soluciones que ha pensado la vecindad? El uso de drones en el control de la actividad de las gestoras de residuos -para que dejen de acumularlos- y pedir a ENAIRE -la empresa pública que se dedica a la gestión del tráfico aéreo en España- que articule medidas para mitigar la contaminación acústica derivada de los vuelos sobre el casco urbano residencial de Arganda del Rey. ¿Por qué esta moción en este mes? Ya son cuatro los grandes incendios que, con origen en empresas de reciclaje, han contaminado el aire y comprometido la seguridad de nuestra población, así como de los trabajadores y trabajadoras de las plantas. El último se produjo no hace ni dos semanas: el 20 de mayo en E. Niño. La vecindad se pregunta por medidas prácticas para que en Arganda no sigan produciéndose ese tipo de desastres. Recordemos que en 2016 tuvo lugar otro gran incendio en la misma empresa. Al año siguiente, en el 2017 cerca de centros escolares de La Poveda explotó REQUIMSA dejando personas heridas y cuantiosos daños en industrias de la zona. También se dedicaba a la gestión de residuos e igualmente había sido protagonista de otro incendio años atrás. Vertidos de todo tipo que provienen de más allá de Arganda, pero que sufren los pulmones de nuestra ciudad. Nos está pasando con este tipo de acumulación, con este tipo de vertidos, lo mismo que con el chapapote de las lagunas del aceite. Además de poner en jaque la integridad de las personas y de la avifauna esa “acumulación”, que no “gestión” ha contaminado de manera catastrófica nuestro suelo y nuestro aire. Habiendo anunciado el gobierno en 2016 que la policía local iba a adquirir un dron para mejorar la vigilancia medioambiental en el municipio, la vecindad cree conveniente retomar y ampliar ese proyecto para que se puedan prevenir incendios. Incluso serviría para localizar a personas. Y respecto a la

12003_05

contaminación acústica provocada por el creciente TRÁFICO AÉREO, el ruido se percibe en toda Arganda porque estando el VOR de Perales de Tajuña a unos 4 kilómetros -distancia suficiente para amortiguarlo- lo cierto es que aviones de todo tipo sobrevuelan, día y noche a poca altura, por encima de las zonas residenciales, de los colegios, del hospital, de oficinas de Arganda. Serán peores las consecuencias en la época del año en que ahora entramos, porque debido al calor las ventanas se quedan abiertas incluso durante las horas de descanso nocturno. Por el radiofaro de Perales entran las rutas del Sur y del Este y algunas del Norte, es decir, se trata de un volumen considerable. Son estas entradas hacia el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas las que mayormente están perjudicando a la vecindad de Arganda del Rey. Los datos concretos de este tráfico y de la altura a la que las aeronaves pasan por nuestra ciudad serían fáciles de obtener porque quedan en las trazas de radar. En la información y planos publicados por la autoridad aeroportuaria no aparecen sensores de medición de ruido en Arganda del Rey, lo cual llama la atención. Afortunadamente la sociedad actual está dejando de aceptar que el ruido sea un producto natural del desarrollo. De hecho hay normativa como Las Directivas Europeas y la Ley española del Ruido 37/2003 u otras normas por sectores, que tienen como objeto prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica. Es competencia de la Administración General del Estado revisar con el suficiente detalle el Mapa Estratégico de Ruido (MER) del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, midiendo la contaminación que realmente percibe la vecindad (incluido el horario nocturno) más que de meras operaciones aritméticas en un despacho. Los giros para prepararse hacia el vector de entrada suponen un mayor impacto acústico. Esta moción se vuelve aún más pertinente en el momento presente si tenemos en cuenta el nuevo Reglamento de Circulación Aérea y que a primeros de mayo se ha celebrado en España el primer taller sobre “coordinación civil militar en la implantación del uso flexible del espacio aéreo” a nivel europeo. La ciudadanía de Arganda desconoce qué entiende ENAIRE y el ejército por “uso flexible” o por “optimización del uso del espacio aéreo adaptándolo a las necesidades de la aviación civil y militar”. Los gobiernos estatal, autonómico y local ¿lo van a explicar? La Sociedad Española de Acústica (SEA) recuerda el último miércoles del mes de abril en la celebración del Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido que “la lucha contra el ruido precisa de concienciación y colaboración ciudadanas, así como de una implicación decidida y eficaz de las administraciones competentes”. Dada la proximidad de los Ayuntamientos a la ciudadanía debemos actuar para la protección de los derechos fundamentales de nuestra vecindad. Los Ayuntamientos deben asumir como responsabilidades mínimas el control sanitario del medio ambiente y la promoción de la salud. Pero además debiéramos promover actividades informativas y de concienciación, como ese #díaSinRuido y otras en diferentes momentos del año, para saber qué problemas de ruido afectan en mayor medida a Arganda y la necesidad de producir cambios también en nuestro comportamiento cívico. Junto a esas actividades de concienciación, valorar si fuera necesario un Plan Municipal contra el Ruido sería otra cuestión pendiente para Arganda. Entiendo que el futuro Plan de Movilidad Urbana Sostenible -del cual el Gobierno va a dar cuenta en el próximo Consejo

12003_05

Ciudadano de Medio Ambiente y Sostenibilidad- será una importante herramienta para cumplir con la obligatoriedad de crear Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en Arganda, puesto que la nuestra supera los 50.000 habitantes que marca la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Sin duda la implantación de ZBEs sumarán a la tarea de hacer frente a los altos niveles de ruido urbano para conseguir una ciudad más tranquila. “Si la aviación mundial fuera un país, se ubicaría entre los 10 principales emisores de gases de efecto invernadero” según la propia Comisión Europea. En Arganda, el sobrevuelo de aviones preocupa también por el compromiso al que se llegó en París hace siete años para limitar la temperatura del planeta. Una de las vecinas con las que he trabajado esta moción me comentaba: “miramos las etiquetas para saber qué ruido hacen los electrodomésticos. Se ponen multas si los coches, motos, fiestas o industrias superan el índice de decibelios. Tenemos en cuenta la insonorización cuando vamos a alquilar o comprar un piso. En cambio la ciudadanía sentimos desprotección respecto al vuelo continuo de aviones sobre nuestras cabezas. En un momento puntual por motivos operacionales se puede entender que lo desvíen por aquí, pero no por sistema. Y, por cierto, gran opacidad en los tiempos que vivimos sobre la aviación militar. No queremos más COVID o virus, pero hay que reconocer que entonces cesó el ruido. Creo que es posible armonizar la actividad humana con la experiencia de vivir en ciudades tranquilas. Así que mi pregunta es: ¿qué puede hacer nuestro Ayuntamiento para ayudarnos contra las molestias provocadas por los aviones?” Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes ACUERDOS: 1. Solicitar a ENAIRE medidas para mitigar la contaminación acústica provocada por el incesante tráfico aéreo que desde hace años afecta a la población y al medio ambiente de Arganda del Rey. 2. Organizar anualmente en Arganda actividades públicas sobre causas y efectos de la contaminación acústica en las personas y en los ecosistemas. Como ejemplos, la conmemoración en abril del Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido; facilitar la transparencia respecto a las modificaciones que en “circulación aérea” se está impulsando a nivel supramunicipal y que afectarán a Arganda; encuestas vecinales para la detección de problemas relacionados con el ruido en nuestro término municipal. Esas encuestas y los posteriores trabajos técnicos de comprobación serían un importante recurso para la actualización de la Ordenanza y para elaborar un futuro Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro en el municipio de Arganda del Rey. 3. Revisar los trabajos que hasta el momento haya realizado el gobierno entorno al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Arganda del Rey, para que las futuras Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) coadyuven al propósito de disminuir el ruido, estableciendo indicadores y comprometiéndose con un cronograma de objetivos y resultados que tendrían reflejo en el Plan de Acción citado en el punto anterior. 4. Reformular la iniciativa del gobierno local de uso de drones que originalmente lanzó para evitar vertidos, de tal forma que incluya la prevención de incendios en plantas de reciclaje de Arganda del Rey. Lógicamente el uso de drones sería una herramienta que requiere no sólo formación especializada homologada, sino la solicitud de los correspondientes permisos para el uso del espacio aéreo y la actuación

12003_05

conforme a la legislación vigente. 5. Dar cuenta de la presente moción al gobierno de la Comunidad de Madrid y al de España"

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegara Secretaría:

" Señora Cuéllar. Voy a intentar arrojar algo de luz sobre su moción en lo respectivo al sobrevuelo de nuestro municipio de aeronaves en aproximación. Arganda y el sobrevuelo de las aeronaves que se encuentran en aproximación al Aeropuerto de Barajas, llevan emparejados desde que la aviación comercial comenzó su rápido desarrollo a los finales de los 70con el aumento del turismo y viajes de negocios y la consolidación del puente aéreo entre Madrid y Barcelona que en 2006 se convirtió en la línea regular más transitada del mundo. Por entonces el Aeropuerto Madrid Barajas contaba con tan solo dos pistas cruzadas y los aviones que las utilizaban solían ser trimotores como el 727 o el DC10 y cuatrimotores como el 747 que por entonces eran muy ruidosos y también sobrevolaban Arganda por la configuración de pistas de entonces que era similar a la actual. Hoy en día el aeropuerto tiene 4 pistas paralelas que permiten aproximaciones simultáneas y que esto hace que no todas las arribadas en configuración norte pasen por nuestro municipio. Los aviones no pueden detenerse en el aire (al contrario que sucede con los automóviles, en la aviación a mayor velocidad más seguridad) y frenar la aeronave en descenso es una mezcla de cálculo de distancia a la pista, tráficos en cercanía y una configuración adecuada de la aeronave. Como dice usted, las rutas que más nos afectan son las provenientes del norte, noroeste, suroeste sur, y algunas del sureste que son desde las que más recortes se efectúan. El VOR de Perales al que se refiere en su moción (se encuentra a 8 Km ó 4,3 mn de las primeras viviendas de Arganda), más que un punto en la ruta de aproximaciones una referencia y en las rutas de aproximación no se requiere como obligatorio su sobrevuelo. Lo que verdaderamente influye es que el punto inicial de aproximación TOBEK está situado en un punto entre Chinchón y Morata y en el cual las aeronaves deben pasar a 5000 pies y una velocidad de 220 kts. Es desde ese punto y contando con el otro punto de aproximación inicial ASBIN, que recoge las rutas provenientes del sureste, este y noreste y del tráfico que vuelen estas arribadas, de donde proceden esos recortes que operacionalmente están consensuados entre los pilotos y los controladores para agilizar el tráfico aéreo, evitar el consumo de combustible y aumentar la seguridad en vuelo. Estos recortes obligan normalmente a las aeronaves a volar hacia la milla 8 del localizador (zona cercana a Velilla de San Antonio) donde deben interceptar el ILS o aterrizaje automático a 4000 pies de altitud (1.200 mts) y con una velocidad que les permita volar sin desplegar slats ,flaps y tren de aterrizaje que aumentan mucho más el ruido por el roce con el aire de estas superficies. Con lo cual señora Cuéllar nuestro problema no es el VOR de Perales, sino la ubicación del aeropuerto que está a 20 kms en línea recta desde Arganda. El aeropuerto de Madrid con datos de 2019 realizó casi medio millón de operaciones y esto hace, como le he comentado, que por motivos operacionales ni los pilotos ni los controladores puedan elegir en ocasiones otro camino. Soluciones…pues cada vez la industria aeronáutica trabaja en motores más silenciosos y eficientes, que se sigan estudiando por parte de ENAIRE procedimientos que causen menos molestias como las aproximaciones en descenso continuo que se utilizan por las noches y que AENA siga monitorizando municipios afectados por el ruido como

12003_05

Arganda que, aunque no cuenta con sensores de medición de ruido, si se monitoriza y plasma en su informe mensual de ruido el sobrevuelo vertical y horizontal de las aeronaves sobre nuestro municipio. Y sé que se imponen sanciones a las compañías cuyas aeronaves no respeten velocidad y altitud establecidos. Eso o cambiar de sitio el aeropuerto. Pero reitero que los recortes no son un capricho de los pilotos ni de los controladores. Espero con esto haberla sacado de dudas a usted y a los ciudadanos que no se explican esta situación. Luego habla del ruido como enemigo invisible y lo mezcla de nuevo con el sobrevuelo de los aviones sobre Arganda. Pues mire señora Cuéllar, a nosotros nos han llegado más quejas de los sopladores y las desbrozadoras de hilo de la jardinería que de los aviones. Hay gente que los sábados quiere descansar un poco más o que los días de diario se está acostando cuando otros se levantan y les es imposible conciliar el sueño o se despiertan por el estruendo que provocan siempre a primera hora de la mañana. Obligatoriedad de las ZBE. Pues mire señora Cuéllar. Usted defiende su implantación por ser obligatorio y en VOX defendemos la libertad. Zonas que la ley no define dónde deben estar ni qué superficie han de tener. Pero nos dan el caramelo de la subvención para implantarlas y el poder de sancionar (multas) al que las transgreda. Subvención para implantarlas que ¡ojo!, no es solo con fondos de la UE ya que los Aytos tendrán que costear el 10% más el IVA. Y están nuestras arcas para echarse a temblar. Pregunte qué tal les ha ido a los comerciantes de la zona de la plaza que se han visto afectados por los cortes de tráfico y restricciones de aparcamiento cuando se han realizado el festival de primavera, semana cervantina y el motín a mayor loa de nuestro señor alcalde. Científicamente, no se ha probado que solucionen el problema de la contaminación o el ruido ya que estos problemas siguen estando en el global pero transmitidos a los barrios adyacentes. Ya se vio en los primeros meses de aplicación de Madrid Central de Carmena. Y todo por aprobar una Ley Climática para plegarnos a Europa, la misma Europa que nos obliga a apagar nucleares y derribar centrales térmicas y que nos ha hecho dependientes del gas ruso para el consumo y para la producción de la electricidad. Y bueno, aunque estoy de acuerdo parcialmente con usted en que prevendría los vertidos, saca el tema del dron de la Policía Local. Pida al señor Hita subir en el receso del Pleno a ver el dron se llevará una sorpresa. Ni está ni se le espera. Y ya dije en el último pleno que las licencias de vuelo para nuestros policías locales que se pagaron con el dinero de todos los argandeños, están a punto de caducar por falta de horas de vuelo. En fin otro delirio de grandeza del señor Hita. Más vale que instalaran más cámaras ya que la que tienen está dando buen resultado, cámaras que llevamos años pidiendo varios grupos en el pleno y la única respuesta que se nos ha dado es que están tramitando los permisos en la Delegación de Gobierno. O que recogieran lo antes posible los vertidos que llevan meses arrojados, sobre todo en nuestro polígono, y que lo único que hacen es animar a que otros sinvergüenzas vengan a nuestro municipio a tirar escombros ante la laxitud e inoperancia del equipo de gobierno de Arganda. En fin, señora Cuéllar, como ya le he dicho el problema no es ENAIRE ni el VOR de Perales sino la situación del aeropuerto con respecto a nuestro municipio, no estamos de acuerdo con su propuesta de las ZBE y seguiremos apoyando cualquier medida propuesta en este plenario para combatir los vertidos ilegales. Nuestro voto será abstención."

12003_05

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde Ciudadanos Arganda creemos que todo lo que se pueda hacer a nivel municipal para incrementar el bienestar de nuestros vecinos, se debe de hacer. No nos resignamos, como parece que se resignan nuestros compañeros de VOX, a que no queda más remedio que sigan sobrevolando nuestras zonas residenciales sin parar, las aeronaves que aterrizan en los aeropuertos cercanos porque la empresa que lo gestiona es un organismo estatal. Nos parece oportuna esta propuesta de la concejal no adscrita, y estar unidos como representantes del municipio frente a lo que afecta a nuestra salud y descanso es nuestro deber como concejales. Apoyaremos esta moción. Respecto a las enmiendas que plantea el PSOE, entendemos que los detalles de las acciones municipales para organizar jornadas informativas etc., sobre la salud acústica de Arganda deben debatirse en el seno del Consejo Local de Medio Ambiente, que nos alegramos, dicho sea de paso, que se haya convocado para la semana que viene. En torno a la supresión de los puntos 3 y 4, imaginamos que tiene su base en la mezcla de finalidades distintas en una misma moción, y aunque es muy interesante la propuesta de utilizar drones para la prevención de incendios, no tiene que ver con trabajar en conjunto para reducir el número de aviones que sobrevuelan incesantemente nuestros barrios. Votaremos también a favor de la enmienda".

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hay aspectos sobre los que podríamos estar de acuerdo, claro que sí, quien no va a querer menos ruidos? Pero menos ruidos vengan de donde vengan. El problema que tienen siempre desde la izquierda y especialmente la más radical es que lo solucionan todo siempre con la prohibición de todo lo que se mueve. Pero la prohibición para los demás, por supuesto, nunca para ustedes. Nosotros, en cambio, apostamos por dar opciones suficientes para que cualquier persona pueda elegir cómo moverse. Lo que no entiendo yo y creo que prácticamente todos de los que aquí nos sentamos, es que aproveche cada moción para hacer una recopilación de temas que poco o nada tienen que ver unos con otros y al final es un batiburrillo sobre el que es imposible tener una posición clara. Ni siquiera usted, me permito decirle. Nos mezcla el ruido de los aviones, con los drones, con los incendios de los que usted por desgracia no para de intentar sacar el poco rédito político que le va quedando, con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Hace usted las mociones al peso y eso es bastante poco serio, señora concejala no adscrita. Y además lo hace sin absolutamente un solo dato que respalde su posicionamiento. Nos abstendremos."

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Acuerdo 1.- Solicitar a ENAIRE medidas para mitigar contaminación acústica. Periódicamente AENA nos remite por correo electrónico información sobre el cierre de pistas, trabajos de mantenimiento, que influyen en las pistas asignadas a los aviones para su despegue y aterrizaje, afectando a la trayectoria que siguen, lo cual puede influir a nuestro municipio. Además, nos envían las actas del Grupo de Trabajo del Control de Ruido de los Aviones (operativo desde el

12003_05

año 2009). La última que tenemos es de fecha 18 de junio de 2020. En este grupo, hay representantes de AENA, de ENAIRE y de diversos municipios. Deberíamos asistir aquí para solicitarles de primera mano que instalen en Arganda alguna estación de medición de ruido pues en la zona sureste la última estación se sitúa en Mejorada del Campo. Perales, Arganda o Campo Real no tienen ninguna. Con los datos de ruido, que son públicos para cada estación, se puede valorar el perjuicio a la población y si se tiene que adoptar alguna medida correctora. ENAIRE tiene publicado un documento dónde explica diversas medidas que tiene implantadas para mitigar el ruido de los aviones: Reducción de ruido en el origen. Por ejemplo con medidas del tipo: Mejora de flotas. Uso de la última tecnología disponible. Incentivación de uso de aeronaves más silenciosas. Gestión del territorio. Se pueden llevar a cabo medidas como: Informes al planeamiento y establecimientos de Servidumbres Acústicas. Planes de aislamiento acústico. Medidas de información y de cooperación con las localidades afectadas. Procedimientos operacionales. Existen una variedad de medidas diseñadas concretamente para cada aeropuerto, como: Uso de pistas o de configuración preferentes (siempre que no afecten a la capacidad operativa). Umbrales desplazados. Diseño y optimización de trayectorias. Procedimientos operacionales de abatimiento de ruido en despegue. Procedimientos operacionales de abatimiento de ruido en aterrizaje (limitaciones en las operaciones de aproximación y aterrizaje, limitación de la potencia de reversa en aterrizajes en horario nocturno, maniobras de descenso continuo (CDA)). Procedimientos operacionales de abatimiento de ruido de operaciones en tierra (limitaciones al uso de la unidad de potencia auxiliar (APU) y prueba de motores). Y si las anteriores son insuficientes, Restricciones Operativas, consistentes, hasta la fecha, en la retirada de aeronave marginalmente conformes. Además, existe una página web de ENAIRE dónde se puede consultar a tiempo real la trayectoria de los aviones que despegan y aterrizan en Madrid Barajas. También permite ver datos históricos y presentar quejas a tiempo real sobre algún vuelo que esté causando molestias. Podemos intentar ver, con el histórico, los vuelos que han pasado por Arganda por ejemplo durante el último mes y cuál era su trayectoria. Si no nos cuadra podemos tener una reunión con ellos. Si tuviéramos las estaciones de medida de ruido podríamos tener datos de esto también, pero por ahora no. - 2014 se privatizó AENA y se generaron dos empresas: AENA (lleva gestión del aeropuerto y servidumbre acústica). ENAIRE (lleva tráfico aéreo). Por ello, es AENA quien lleva el tema de las estaciones de medida de ruido. Me ha indicado que en el aeropuerto y municipios cercanos existe una zona de servidumbre acústica dónde el nivel de ruido puede superar los niveles permitidos. Por ello, se suelen instalar medidas especiales para disminuir el ruido como contraventanas y se colocan estaciones de medida de manera que no se incumplan los objetivos de calidad acústica establecidos. Arganda está fuera de esta zona de servidumbre acústica y es por ello por lo que no tenemos ninguna estación de medida. No obstante, me ha comentado que podemos pedirla a AENA a ver si no la instalan. A nivel del tráfico aéreo en Arganda, me ha comentado que a veces se producen recortes durante los vuelos debido a circunstancias sobrevenidas como tormentas, acumulación de tráfico aéreo en horas punta, pero siempre se cumple con lo dispuesto en el Reglamento de Circulación Aérea. Me ha explicado el tema de los recortes (algo similar a lo que estuvimos hablando el otro día), según dice los aviones siguen como unas carreteras imaginarias por dónde deben circular, pero si vienen más aviones detrás y siempre con objeto de que prime la

12003_05

seguridad, pueden coger un atajo y salirse de la trayectoria (en este caso sobrevuelan más cerca del casco urbano). De esta manera se agiliza el tráfico aéreo y se disminuye el nivel de emisiones de combustible. Para que se produzcan los recortes deben darse una serie de condicionantes, por ejemplo, que no se hagan hasta que una vez haya despegado el avión no haya alcanzado cierta altura. Al ser el aeropuerto de Madrid Barajas el quinto más grande del mundo tiene determinados momentos del año y horas del día en que el nivel de vuelos es muy alto y puede suceder lo anterior. Por último, para mediados del 2023 (aproximadamente en mayo) van a entrar en funcionamiento nuevas maniobras en Madrid que van a hacer que disminuya bastante el tráfico aéreo por nuestra zona. Es el proyecto AMBAR que el año pasado estuvo en trámite de alegaciones por la autorización ambiental y se nos envió. Acuerdo 2.- Actividades públicas sobre causa y efectos del ruido. Lo hablamos en el próximo Consejo de Medio Ambiente pero nuestra Ordenanza de Ruido establece una serie de objetivos de calidad acústica a cumplir según las áreas acústicas. Estos objetivos, al no tener un mapa de ruido no se están aplicando. Los mapas de ruido según la ley estatal de residuos son obligatorios para municipios de más de 100.000 habitantes. Lo pusimos en la Ordenanza por si elaboramos alguna vez un mapa de ruido del municipio. Acuerdo 3.- PMUS y ruido. En el Pliego Técnico que hemos elaborado para la contratación del PMUS se ha establecido la realización de un estudio inicial dónde se valore el nivel de ruido derivado del tráfico en diversos puntos y se propongan medidas para mitigarlo (la reorganización del tráfico, la disminución de velocidad y la peatonalización o carriles bici ayudarán a ello). Además, en las Zonas de Bajas Emisiones también se ha contemplado la instalación de estaciones de medida de ruido".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a intentar explicar por qué no acepto las enmiendas del PSOE y le pido que las retire. En mi moción de este mes de junio pido cuatro cosas: En primer lugar, que le digan a la autoridad aeroportuaria que tome medidas para mitigar la contaminación acústica que provocan los aviones. Cuando hablamos de contaminación acústica nos estamos remitiendo a un enemigo “invisible” que produce efectos negativos sobre la salud humana, tanto fisiológicos como psicosomáticos, señores y señoras del PP. Es decir, afecta seriamente a nuestra calidad de vida. Esto es ya algo totalmente aceptado y avalado por un gran número de estudios científicos y médicos, como el Informe del Instituto de Salud Carlos III de 2016 que alerta de cómo la contaminación acústica puede generar pérdida de audición paulatina en la población, alteración del sueño, estrés, pérdidas de concentración y, en algunos casos, problemas relacionados con la tensión arterial. Además, se están degradando las condiciones de habitabilidad de otras especies. El aumento del tráfico aéreo en el Sureste por la especulación asociada a la futura ampliación del aeropuerto de Barajas, ya está afectando también a la avifauna, víctima de ruidos y colisiones. Y a pesar de que la industria aeronáutica utiliza poder y dinero para crear relatos de “crecimiento ecológico o sostenible”, señores de VOX, eso es un engaño. No se deben ampliar aeropuertos porque la crisis climática que ya padecemos requerirá reducir a la mitad el uso de combustibles fósiles, si queremos dejarle un

12003_05

ambiente habitable a nuestras hijas e hijos, nietas y nietos. El impacto de la aviación se manifiesta en forma de CO2, pero también con la nubosidad inducida, el ozono, las estelas de vapor y hollín. La verdad es que volar es la forma más rápida de freír el planeta y que menos del 10% de la población mundial ha cogido alguna vez un avión, es decir, no es el transporte para la mayoría de la población. La aviación es un negocio para los que más tienen y es uno de los primeros sectores que debe someterse a medidas para una transición justa. El gobierno no ha puesto enmiendas a este primer acuerdo, luego lo aceptan y yo lo celebro. Lo segundo que pido es organizar en Arganda actividades de sensibilización, por ejemplo, en torno al Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido -que se celebra en abril-, que haya transparencia sobre modificaciones en circulación aérea y que se hagan encuestas a la población. También sugiero que fruto de esas actividades se valore si es necesario actualizar la Ordenanza e incluso que Arganda tenga su Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro, como ya tienen otros municipios de la propia Comunidad de Madrid. El gobierno enmienda este acuerdo pidiendo que sea el Consejo de Medio Ambiente el que decida sobre la pertinencia de organizar estas actividades. Saben que soy una defensora de la participación ciudadana. De hecho yo fui la que pidió la creación del Consejo de Medio Ambiente y la que solicitó que se convocara una sesión del mismo, que se celebrará el día 7 de este mes. Pero creo también que este problema debe tratarse en más Consejos como el de la Discapacidad (acuérdense de mi moción sobre autismo). Y creo que con esta enmienda el PSOE hace algo peligroso. A los dirigentes socialistas de Arganda parece que les molesta que esta concejala independiente traiga mociones al plenario sin pasarlas antes por los Consejos. Pero ustedes no exigen esto mismo a los partidos políticos, es decir, al resto de la oposición. Esta Corporación consensuó que al pleno se podía traer libremente cualquier tipo de iniciativa política -porque la moción es el instrumento jurídico más valioso que tiene la oposición- y que luego sí, se diera cuenta en los Consejos Ciudadanos. Ustedes con esta enmienda lo que hacen es crear una vara de medir diferente para mis propuestas políticas. Hacen que no se debatan, ni se voten en la sede de la soberanía popular y que se remitan directamente a los Consejos Ciudadanos. Con todo mi respeto a los Consejos, me parece que esta enmienda es muy peligrosa porque introduce un trato discriminatorio. Sobre la tercera cosa que pido. El gobierno socialista ha anunciado que en el próximo Consejo de Medio Ambiente va a informar sobre el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Pues bien, lo que solicito es que revisen las ZBE (zonas de bajas emisiones) que tienen que ir en ese Plan, para que cumplan con el doble objetivo de minorar la contaminación atmosférica, pero también la acústica. Que las revisen para que sumen al objetivo de conseguir una ciudad más tranquila. Lo normal es que cuando se configuren esas ZBEs, que la Ley de Cambio Climático exige, tuvieran reflejo en un Plan Municipal para la Mejora del Ambiente Sonoro. Ustedes decidirán, si quieren acometer ese Plan en Arganda o no, pero yo sí se lo sugiero. Sugerencias lógicas -aunque el PP no las entienda y se haga un lío cada vez que en las mociones ve más de dos cosas seguidas- para un gobierno que escuche, que funcione con mente estratégica y que se tome en serio las medidas de prevención de todo tipo de contaminación. Pero

12003_05

¿qué han hecho ustedes con estas propuestas mías? Pues en un alarde de "escucha cero" suprimen este acuerdo vía enmiendas. Y en el cuarto acuerdo lo que pido es que la iniciativa que lanzaron en la legislatura pasada para utilizar los drones en la lucha contra los vertidos se ponga en marcha y sirva también para la prevención de incendios en plantas de reciclaje. Incluso puede servir para localizar a personas. Lógicamente dando a los agentes de policía la formación que corresponde y solicitando los permisos para el uso del espacio aéreo. Vamos como acaba de hacer Alcalá de Henares, que también está gobernada por el PSOE, adquiriendo 3 drones. Si Alcalá puede hacerlo estando más cerca del aeropuerto y teniendo al lado la base del Ejército del Aire de Torrejón, creo que Arganda también podrá, ¿no? No han pasado ningún punto al plenario sobre el último incendio. Si la ciudadanía lee el orden del día de este plenario, nadie, y repito bien claro, NADIE, ningún partido político habla del incendio que se produjo en Arganda y que convocó a 11 dotaciones de bomberos. nadie, nadie, ningún representante político de la vecindad de Arganda habla del incendio, como si no hubiera existido. Un incendio que se produjo cerca de la joya de El Carrascal, zona especialmente protegida dentro del Parque Regional del Sureste. Pero todavía más grave, el PSOE con su enmienda de vaciado suprime del pleno el único rastro que del incendio había en el orden del día y que era este acuerdo 4 de mi moción. Mi moción trata de problemas reales que se dan en una parte muy importante de Arganda del Rey: su espacio aéreo. Esos problemas, repito, son la contaminación atmosférica derivada de los recurrentes incendios en recicladoras y la contaminación acústica provocada por los aviones. Cuando se produjeron los incendios del 2016 y 2017 sólo esta concejala trajo propuestas al plenario en forma de enmiendas a los presupuestos para prevenir que no se volvieran a producir. Además pedí por registro informes sobre el incendio de E. Niño, que todavía estoy esperando. También fui yo la única que investigó y dio a conocer el último acta de inspección de la Comunidad de Madrid sobre REQUIMSA, que no la había pasado favorablemente. Pregunté a ambos gobiernos que pasaba con esto y todavía estoy esperando que respondan. ¿Dónde están sus mociones sobre los incendios? Si aceptan la enmienda del PSOE estarán pactando el silencio. Por eso yo hoy no voy a poder votar ni siquiera a favor del primer acuerdo que sí ha aceptado el PSOE para llamarle la atención a ENAIRE. Porque eso significaría que avalo la expulsión de los incendios del plenario".

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente tranquilizando a la ciudadanía diciendo que el municipio no está expuesto a riesgos de incendios por las industrias, las compañías de reciclaje cumplen la normativa impuesta por el Ayuntamiento, por la Comunidad de Madrid y por el Estado Español, a quienes las felicita por su trabajo a las compañías que estimulen la eliminación de los residuos que no son aprovechables en la cadena productiva; ningún vecino del municipio debe temer por estas actividades que son inocuas.

12003_05

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- **Por mayoría** con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), y dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Miguel Mambrilla), tres votos en contra: dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por la Concejala no Adscrita.

Segundo.- **Por mayoría** con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), y dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Miguel Mambrilla), y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:
Desde hace años la vecindad se viene quejando de las molestias acústicas ocasionadas por el tráfico aéreo. El ruido se percibe en toda Arganda porque estando el VOR de Perales de Tajuña a unos 4 kilómetros -distancia suficiente para amortiguarlo- lo cierto es que aviones de todo tipo sobrevuelan, día y noche a poca altura, por encima de las zonas residenciales, de los colegios, del hospital, de oficinas… de Arganda. “Hay días que se les oye cada 4 minutos en una especie de caravana aérea” me comenta un vecino. Serán peores las consecuencias en la época del año en que ahora entramos, porque debido al calor las ventanas se quedan abiertas incluso durante las horas de descanso nocturno. Por el radiofaro de Perales entran las rutas del Sur y del Este y algunas del Norte, es decir, se trata de un volumen considerable. Son estas entradas hacia el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas las que mayormente están perjudicando a la vecindad de Arganda del Rey. Los datos concretos de este tráfico y de la altura a la que las aeronaves pasan por nuestra ciudad serían fáciles de obtener porque quedan en las trazas de radar. En la información y planos publicados por la autoridad aeroportuaria no aparecen sensores de medición de ruido en Arganda del Rey, lo cual llama la atención.
Afortunadamente la sociedad actual está dejando de aceptar que el ruido sea un producto natural del desarrollo. De hecho hay normativa como Las Directivas de 2002 y 2003 de la Unión Europea, la Ley española del Ruido 37/2003, los Reales Decretos de 2005 y 2007 que la desarrollan y en el ámbito laboral el RD 286/2006. Todas estas normas y otras específicas para sectores concretos de actividad tienen como objeto prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica. Es competencia de la Administración General del Estado el seguimiento, revisión y el desarrollo con el suficiente nivel de detalle del Mapa Estratégico de Ruido (MER) del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, midiendo la huella en las diferentes barriadas de los municipios afectados e incluyendo el horario nocturno. Se trataría de medir la contaminación que realmente percibe la vecindad más que de meras operaciones aritméticas en un despacho. Los giros para prepararse hacia el vector de entrada suponen un mayor impacto acústico. Esta moción se vuelve aún más pertinente en el momento presente si tenemos en cuenta los trabajos de modificación del Reglamento de Circulación Aérea y que a primeros de mayo se ha celebrado en España el primer taller sobre “coordinación civil militar en la implantación del uso flexible del espacio aéreo” a nivel europeo. La ciudadanía de Arganda desconoce qué entiende ENAIRE y el ejército por “uso flexible” o por “optimización del uso del espacio aéreo

12003_05

adaptándolo a las necesidades de la aviación civil y militar". Por último, dejar constancia de que en el ámbito sanitario los Ayuntamientos deben asumir como responsabilidades mínimas el control sanitario del medio ambiente y la promoción de la salud a nivel comunitario.

Cuando hablamos de contaminación acústica nos estamos remitiendo a un enemigo "invisible" que produce efectos negativos sobre la salud humana, tanto fisiológicos como psicosomáticos. Además degrada las condiciones de habitabilidad de otras especies en los ecosistemas urbanos. Es decir, afecta seriamente a nuestra calidad de vida. Esto es ya algo totalmente aceptado y avalado por un gran número de estudios científicos y médicos, como el Informe del Instituto de Salud Carlos III de 2016 que alerta de cómo la contaminación acústica puede generar pérdida de audición paulatina en la población, alteración del sueño, estrés, pérdidas de concentración y, en algunos casos, problemas relacionados con la tensión arterial.

La Sociedad Española de Acústica (SEA) recuerda cada año el último miércoles del mes de abril en la celebración del Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido que "la lucha contra el ruido precisa de concienciación y colaboración ciudadanas, así como de una implicación decidida y eficaz de las administraciones competentes". Dada la proximidad de los Ayuntamientos a la ciudadanía no sólo debemos actuar para la protección de los derechos fundamentales de nuestra vecindad sino que debiéramos promover actividades informativas y de concienciación, como ese #díaSinRuido y otras en diferentes momentos del año, para saber qué problemas de ruido afectan en mayor medida a Arganda y la necesidad de producir cambios también en nuestro comportamiento cívico. Junto a esas actividades de concienciación, valorar si fuera necesario un Plan Municipal contra el Ruido sería otra cuestión pendiente para Arganda.

Entiendo que el futuro Plan de Movilidad Urbana Sostenible -del cual el Gobierno va a dar cuenta en el próximo Consejo Ciudadano de Medio Ambiente y Sostenibilidad- será una importante herramienta para cumplir con la obligatoriedad de crear Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en Arganda, puesto que la nuestra supera los 50.000 habitantes que marca la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Sin duda la implantación de ZBE sumarán a la tarea de hacer frente a los altos niveles de ruido urbano que también se dan en nuestro término municipal con exposiciones diarias prolongadas a más de 55 decibelios.

Los problemas de seguridad asociados a la navegación aérea se dan más en la aproximación y en la salida, por lo tanto no son objeto principal de la presente moción. "Si la aviación mundial fuera un país, se ubicaría entre los 10 principales emisores de gases de efecto invernadero" según la propia Comisión Europea. En Arganda, el sobrevuelo de aviones preocupa también por el compromiso al que se llegó en París hace siete años para limitar a 1'5 grados centígrados en comparación con los niveles preindustriales. Esta preocupación última es compartida con el resto de ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea y del mundo.

Una de las vecinas con las que he trabajado esta moción me comentaba: "miramos las etiquetas para saber qué ruido hacen los electrodomésticos. Se ponen multas si los coches, motos, fiestas o industrias superan el índice de decibelios. Tenemos en cuenta la insonorización cuando vamos a alquilar o comprar un piso. En cambio la ciudadanía sentimos desprotección respecto al vuelo continuo de aviones sobre nuestras cabezas. En un momento puntual por

12003_05

motivos operacionales se puede entender que lo desvíen por aquí, pero no por sistema. Y, por cierto, gran opacidad en los tiempos que vivimos sobre la aviación militar. No queremos más COVID o virus, pero creo que es posible armonizar la actividad humana con la experiencia de vivir en ciudades tranquilas. Así que mi pregunta es: ¿qué puede hacer nuestro Ayuntamiento para ayudarnos contra las molestias provocadas por los aviones?"

Por último pero no por ello menos importante, tratando esta moción del espacio aéreo y habiendo anunciado el gobierno en 2016 que la policía local iba a adquirir un dron para mejorar la vigilancia medioambiental en el municipio, creo conveniente retomar y ampliar ese proyecto. Hace unos días -concretamente el 20 de mayo- hemos sufrido un nuevo incendio en nuestro término municipal, concretamente en la empresa recicladora E. Niño, con consecuencias en la calidad del aire. La vecindad se pregunta por medidas prácticas para que en Arganda no sigan produciéndose este tipo de desastres. Recordemos que en 2016 tuvo lugar otro gran incendio en la misma empresa. Al año siguiente, en el 2017 cerca de centros escolares de La Poveda explotó REQUIMSA dejando una treintena de personas heridas y cuantiosos daños en industrias de la zona. También se dedicaba a la gestión de residuos e igualmente había sido protagonista de otro incendio años atrás.

Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Solicitar a ENAIRE medidas para mitigar la contaminación acústica provocada por el incesante tráfico aéreo que desde hace años afecta a la población y al medio ambiente de Arganda del Rey.

2.- Trasladar al Pleno del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se celebrará el próximo día 7 de junio de 2022, el debate sobre la organización anual de actividades públicas sobre causas y efectos de la contaminación acústica en las personas y en los ecosistemas.

3.- Dar cuenta de la presente moción al gobierno de la Comunidad de Madrid y al de España".

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES DE ARGANDA DEL REY.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" De entre las competencias municipales propias más básicas contempladas en los art. 25 y 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se encuentra la protección del medio ambiente urbano, la conservación y tutela de los bienes, vías, espacios y otros equipamientos públicos. La limpieza viaria es uno de los servicios más elementales que tienen que prestar todos los Ayuntamientos, con independencia del número de habitantes. Según datos recogidos del Presupuesto Municipal de 2022 la partida destinada a Parques y Jardines asciende a 2.931.893,37 euros de los cuales se transfieren a ESMAR 1.886.000 euros para el Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de Parques y Jardines. De acuerdo con el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (P.A.I.F.) de la mercantil ESMAR, la prestación de este Servicio

12003_05

consiste en llevar a cabo todas aquellas técnicas jardineras encaminadas a que la traza y disposición de cada uno de los elementos del jardín perduren y se consoliden en el tiempo tal como fueron concebidos, además de contribuir al embellecimiento y mejora del valor botánico y ornamental de los elementos que los integran en parques urbanos, zonas ajardinadas, arbolado viario, espacios verdes viarios, jardineras y otras zonas habilitadas como espacios verdes de Arganda del Rey. Visitando cualquiera de estos espacios queda patente la falta de mantenimiento y dejadez de todas estas zonas con alcorques vacíos, árboles secos o trochados por actos vandálicos, parterres sin vegetación o con vegetación seca, jardineras vacías, zonas ajardinadas invadidas de hierbas silvestres, tubos de riego por goteo en mal estado, arrancados, mal posicionados que provocan que no haya riego, secándose la vegetación y desperdiciando el agua de riego. En los parques además encontramos fuentes ornamentales que no funcionan desde hace ya bastante tiempo, mobiliario vandalizado y viales en mal estado por la escorrentía de las aguas pluviales. Sin entrar a analizar las causas de esta situación, queda meridianamente claro y es innegable que el servicio no se está prestando de manera efectiva. El Grupo Municipal VOX ha traído a este plenario durante esta legislatura quejas de los vecinos sobre este problema y se ha llegado a señalar como origen del problema las intensas lluvias e incluso a la nevada provocada por el temporal Filomena, sin analizar a fondo las causas para remediar esta situación. Parece que hay dinero para cualquier cosa menos para lo más importante, para lo que todos percibimos cada día, algo que quizá no da votos pero que son los cimientos para hacer de Arganda una ciudad agradable para vivir y para visitar. No se puede apelar a la obligación legal de los propietarios de mantener sus edificios en debidas condiciones de ornato cuando es el Ayuntamiento el que con su pasividad e indolencia está permitiendo que ese "ornato" desaparezca sea cual sea la entrada al municipio que elijamos. El Grupo Municipal de VOX NO está dispuesto a ser cómplice de esta desidia ni a respaldar la inercia de abandono que el Equipo de Gobierno viene manteniendo desde hace ya siete años. No cabe duda de que los argandeños tenemos que poner de nuestra parte para cuidar nuestros parques y jardines, y esa labor es de todos, pero primero es exigible que el Ayuntamiento lidere este cambio de actitud. Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de VOX Arganda propone los siguientes: ACUERDOS: 1.- Realización de un estudio técnico pormenorizado del estado de los parques, jardines y zonas verdes municipales, que recoja las incidencias detectadas y su propuesta correctiva valorada. 2.- Atendiendo al estudio técnico, se creará una partida con los fondos necesarios para devolver dichos espacios a su estado de valor botánico y ornamental óptimos".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Confieso que al principio cuando leí la moción de VOX me pareció demasiado genérica. Pero luego han tenido la amabilidad de enviarnos su prolijo trabajo de campo con fotos y yo se lo agradezco. Esas fotos son el mejor indicador del estado de las zonas verdes y espacios naturales de nuestro extenso y rico término municipal, que necesita actuaciones urgentes para recuperar la biodiversidad y creo que la moción del grupo VOX va a sumar a ese objetivo. Sí que echo de menos que aterricen un poquito más el tipo de actuación

12003_05

dependiendo del espacio. Porque no es lo mismo zona ajardinada que vegetación silvestre y autóctona. Cuando se trata de ésta última, a lo mejor se trata de señalizar mejor los caminos por donde pueda transitar la vecindad y así evitar la compactación del suelo para no perjudicar los mecanismos de regeneración natural que tiene. Un ejemplo de actuación en zona ajardinada sería la introducción de SUDS o sistemas urbanos de drenaje sostenible para los alcorques, como propuse en mi moción, o que las rotondas y otros elementos de la ordenación urbana sirvieran para recoger (drenar) el agua de lluvia. Así se beneficiaría a lo que crece en el suelo, pero sobre todo al propio suelo. El riego por goteo estoy de acuerdo con ustedes que no funciona desde hace demasiados años. Las especies arbóreas que se plantaron en las legislaturas del PP están mal elegidas. En el Consejo que yo pedí y que se celebrará el día 7 nos van a dar cuenta de la nueva Ordenanza de Protección del Arbolado que entiendo llevará detrás una actualización del inventario. Sobre los efectos de las inundaciones y de Filomena ya traje mociones a este plenario. Sobre la educación ambiental, tan necesaria para acometer este problema, ya traje también una moción en la legislatura anterior asociando el centro de educación ambiental al albergue municipal juvenil que también necesita Arganda. Aunque desafortunadamente el bipartidismo votó en contra de ambos. Sobre el nuevo contrato de limpieza y residuos fui la única concejala que aportó propuestas de mejora, en concreto 50 alegaciones que el PSOE tiró a la papelera. Y hablo de esto porque los problemas que relata VOX están muy ligados a la falta de limpieza en el municipio. Sobre compostaje comunitario, previa separación de los residuos en origen tanto en los domicilios como de manera colectiva, para que esa materia orgánica separada se pudiera compostar y sirviera de cobertura al suelo, ya saben que yo pasé hace poco una moción y cómo acabó. VOX fue el único que votó a favor. La osadía del bipartidismo fue tremenda, votando en contra del compostaje, negando algo que sólo traería beneficios para el suelo de Arganda. No entiendo por qué ustedes se niegan al compostaje y a la separación en origen para ello. Dos cosas fundamentales para que el nuevo contrato de limpieza y residuos funcione. Y luego usted, señora Ruíz de Gauna, se queja de que votara en contra de su contrato para la basura. Pues ya se lo dije. Porque eliminando el compostaje no van a conseguir los objetivos que exige la era de la sostenibilidad y de la crisis climática. Para concluir, lo que pide el grupo VOX es sencillo, necesario y coherente: un estudio técnico pormenorizado del estado de todas las zonas verdes y fondos para acometer las actuaciones precisas. Yo añadiría que con un diseño basado en la permacultura y con técnicas que tengan como prioridad el cuidado del suelo, que es la base. Lo primero que tenemos que cosechar es suelo. Y que incorpore también la utilización de insumos orgánicos y sin venenos. Votaré a favor".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

12003_05

" El señor de Paula nos viene a pontificar mostrando su preocupación por las zonas verdes en irónica representación de los que precisamente son negacionistas del cambio climático. Las exposiciones de motivos de Vox, aparte de dar alguna que otra coz a la gramática castellana que invito a todos los

presentes a localizar, no solo en esta, sino en todas y cada una de las mociones que han presentado, parecen dignas de películas como “Apocalipsis Now” o de “Armageddon”. Parece que en Arganda se está acabando el mundo desde que gobiernan los rojos peligrosos, ¿verdad, señor de Paula? En esta ocasión nos deleitan ustedes con expresiones como que no van a ser cómplices de la desidia del Ayuntamiento, ni de su pasividad ni de su indolencia, igual que hace unos meses el señor de Paula se cubrió de gloria (señor de Paula, gloria es un eufemismo de otra cosa) cuando proclamó a los 4 vientos y cara al sol que en Arganda los delincuentes campaban por las calles a sus anchas y que nuestro municipio era poco menos que Gotham City, ante el estupor de los profesionales de nuestra Policía Local, a quienes seguramente no les llegaría la camisa al cuello pensando que el ninguneo al que usted les sometía terminaría en un alegato del diletante portavoz de Vox reclamando la urgente presencia de Batman en Arganda para reinstaurar la Ley y el orden. Ese diletantismo de su discurso de entonces lo podemos extrapolar al de hoy, donde entre desvaríos y tropezones gramaticales va encadenado usted dislates que desembocan en unas propuestas de las que queremos esforzarnos en extraer algo mínimamente lógico, obviando otros estrambotes. Vamos a relativizar, señor de Paula, inténtelo al menos, yo si quiere le ayudo a relativizar si se tropieza con lo relativo. Vamos a ser moderados, señor de Paula. Porque en la moderación se halla la objetividad y no en el exabrupto ni en la hipérbole desafortunada. Hace unos años al señor Hita le culparon poco menos de que se secaran los olivos y a usted, al desmedido y desmañado paso que va, le veo determinado a acusar a nuestro señor Alcalde de ser culpable del cambio climático, ah, se me olvidaba que ustedes no creen en el cambio climático. Aunque eso no significa nada. Porque ahora que me acuerdo, ustedes tampoco creen en las autonomías, pero ahí tienen a un vicepresidente florero sin competencias en Castilla-León levantándose 80000 euros brutos y ofendiendo de paso con un discurso troglodita a todas las personas con discapacidad y a las asociaciones relacionadas con el apoyo social a la diversidad funcional. En fin, señor de Paula, que al final ustedes, después de dibujar el apocalipsis y el fin de los tiempos sobre Arganda se vienen abajo y terminan pidiendo un estudio técnico sobre el mantenimiento de nuestras zonas verdes. Pues para este viaje no hubiesen hecho falta tantas alforjas, tan gordas y tan deslucidas. Así que obviando el tocino de su moción, nos quedaremos con lo mollar para apoyársela aunque no sea más que para que el gobierno local tome nota de la importancia de mantener, sanear y aumentar las zonas verdes de nuestro municipio".

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Decir que Arganda está sucia y dejada, es una obviedad. Llevamos años reivindicando al Gobierno Municipal que debe hacer un mantenimiento integral de todo el municipio. Basta con darse un paseo por Arganda para comprobar la suciedad y la falta de mantenimiento, y en muchos casos abandono, de zonas verdes, alcorques, árboles, tanto de la vía pública como de parques y jardines, parterres y medianeras sin vegetación, con vegetación seca o totalmente descuidada (llegando incluso a invadir aceras y calzadas), riego en mal estado, mobiliario de los parques deteriorado y vandalizado, fuentes que han dejado de funcionar (o que no han funcionado casi nunca) y parques infantiles que necesitan una urgente puesta a punto. Arganda, además de contar con

12003_05

numerosos espacios verdes integrados en la estructura del municipio, cuenta con varios parques municipales de gran entidad para nuestra localidad, y muy importantes para sus habitantes. Destacan especialmente: Parque municipal González Bueno, uno de los más arraigados a la idiosincrasia de nuestra localidad. Parque de La Perlita. Parque El Grillero. Parque del Mirador. Parque el Terrero. Parque 1º de mayo de La Poveda. Merendero de la Dehesa el Carrascal. Son muchos los vecinos que nos abordan reiteradamente para manifestarnos su preocupación por la dejadez en el mantenimiento de estos importantes espacios municipales. Pero esto que les estamos manifestando mayoritariamente la oposición, se puede comprobar también en comentarios públicos realizados, por ejemplo en internet. Voy a leerles tan solo algunos ejemplos que los propios vecinos de Arganda realizan en internet:

OPINIONES PARQUE GONZÁLEZ BUENO.	
Hace 2 años	Una oportunidad desperdiciada, falta limpieza, huele a orines de gato y lo que podría ser el único parque de Arganda pufff está bastante dejado. Hace falta arborización en todo Arganda y cuidar las zonas recreativas.
Hace 2 años	Mucho bicho. Mi hija salió llena de picaduras por todo el cuerpo. Sin contar la basura que hay de botellones sin recoger…..
Hace 3 años	Es de pena ver la suciedad que tienen los columpios, toboganes y demás cosas para disfrute de nuestros peques ....más limpieza que nos quedamos con las manos pegadas ....limpiezaaaa
Hace 11 meses	No es un lugar para llevar a tus hijos
OPINIONES DEL MIRADOR	
Hace un mes	Frecuento este parque y no hay día que no vea basura por el suelo a pocos metros de las papeleras. Cajas de pizzas, latas, botellas de plástico, bolsas de plástico~~...más presencia policial y más multas~~. Hay mucho puerco que no sé cómo debe tener su casa, pero los parques están hechos un asco.
Hace 7 meses	~~La gente es muy cerda y~~ hay muchas porquerías, latas, cáscaras de pipas, papeles etc..pero el parque está muy bien un poco abandonado por el

12003_05

	ayuntamiento porque hay una fuente ornamental que desde que se inauguró no ha vuelto a funcionar una lástima pero el recinto está bien
~~Hace 2 años~~	La empresa que lo gestiona deja mucho que desear.
OPINIONES DE LA Dehesa el Carrascal.	
Hace 3 años	Buen sitio para disfrutar la naturaleza, muchos caminos y senderos, pero como siempre la mano de hombre y el Ayto de Arganda lo echan a perder... Hitos de señalización volcados con hierros de forjado hacia fuera y en punta.... Un PELIGRO total! Casi me quedo sin mi perro y le puede pasar a cualquiera, niños, bicis, runners.... Puesta queja hace 6 meses y sigue igual
Hace 8 meses	Sucia falta más medios para mantenerla limpia
~~Hace un año~~	Aunque le trataron de hacer un lavado de cara está muy lejos de estar medianamente bien ya qué los baños siguen abandonados así como el resto del recinto. ~~sí el dinero qué se gastaron en los bancos lo hubieran empleado en baños y alguna fuentes de agua hubiera sido más acertado~~

OPINIONES SOBRE EL PARQUE 1º DE MAYO
Como saben este parque cuenta con un pequeño auditorio al aire libre que se ha transformado en un criadero de mosquitos, en desuso y abandonado. La misma suerte corre el Skate Park alojado en el mismo parque, cerrado con cadenas por una incapacidad del equipo de Gobierno de mantenerlo y restaurarlo, una instalación totalmente abandonada y en un estado peligroso. Y todo esto que he leído es, a modo de resumen, la opinión ciudadana de Arganda del Rey acerca de sus parques. Lo mismo ocurre con zonas verdes integradas en el municipio. La sensación de los vecinos es la misma, dejadez y abandono por parte del Ayuntamiento. El glosario de fotografías que ha aportado el ponente de la moción lo corrobora gráficamente. Mención especial merecen la cantidad de árboles secos de nuestra localidad. Por ejemplo, sólo en la Calle Real 7 árboles secos. Les rogamos que los sustituyan por otros árboles, y no cieguen o tapen el alcorque una vez retirado el árbol seco, como han hecho en otros muchos

12003_05

puntos del municipio. Comprueben por ejemplo la plaza de la alegría o los alrededores del estadio de atletismo, donde pueden encontrarse decenas de alcorques cegados, sin árbol en su interior, por supuesto. Y exactamente la misma opinión tienen los vecinos de Arganda sobre los parques infantiles, muchos de ellos integrados en los parques y zonas verdes, que necesitan actualizarse mantenerse y modernizarse. Por tanto, yo me atrevería a reinterpretar el título y sentido de la moción del grupo municipal vox, sin ánimo de ofender a los ponentes. Lo que realmente se quería decir en el título es: Moción para que el equipo de Gobierno trabaje por Arganda y cumpla con sus responsabilidades. La gestión municipal debe partir de un equilibrio razonable entre la oferta de ocio que se ofrece a los vecinos y el mantenimiento de los espacios públicos, garantizando siempre el bienestar de todos los ciudadanos. Entre ese equilibrio de ocio y mantenimiento se deben integrar obligatoriamente elementos de inversión suficientes que permitan crecer al municipio y modernizarse progresivamente adaptándose a los nuevos tiempos y a las demandas sociales. Pero señores socialistas ustedes han desequilibrado esta responsabilidad de Gobierno, centralizando todos sus esfuerzos en un único Pilar, el del ocio y la fiesta popular. Su gestión municipal se centra prácticamente en ofrecer fiestas, conciertos y espectáculos, mientras que se olvidan por completo del mantenimiento, de la mejora y de la inversión municipal que tanto necesita Arganda. Bien, en este punto debo recordarle Sr. Hita la promesa que hizo usted de construir, aquí en Arganda, un macro parque (casi parecía que usted anunciaba un parque de atracciones) en los terrenos de la bodega Santa Catalina. Sabemos que ha iniciado la licitación del procedimiento, pero también sabemos que es usted muy dado a publicitar en redes sus intenciones y luego no materializarlas. Y es que señor Hita, lo importante no es lo que se promete, lo importante es lo que se cumple, y a día de hoy, inversión cero por su parte en Arganda del Rey. Srs. del PSOE, Hemos de suponer que apoyarán ustedes esta moción, que además de tener el fundamento suficiente, y el planteamiento adecuado, cuenta con el apoyo de toda la oposición y de los vecinos de Arganda, o estéticamente es inadmisible que el PSOE apoye una moción de Vox?, ¿aunque tenga todo el sentido y sea de lo más necesario para Arganda? Esperamos impacientes su posicionamiento. El Grupo Municipal Popular sí apoyará esta moción, con su voto favorable, apuntando que además es necesaria la concienciación ciudadana acerca del uso responsable de todos los espacios públicos, por lo que se debería añadir a estas medidas, campañas de concienciación sobre el uso responsable y respetuoso de parques y zonas verdes".

12003_05

Enzo Moretti
Local Guide · 58 reseñas

Hace un mes

Frecuento este parque y no hay día que no vea basura por el suelo a pocos metros de las papeleras. Cajas de pizzas, latas, botellas de plástico, bolsas de plástico...más presencia policial y más multas. Hay mucho puerco que no se cómo debe tener su casa, pero los parques están hechos un asco.

Útil No muy útil

Pl. de la Constitución, 1 • 28500 Arganda del Rey - Madrid • Telf: 91 871 13 44 - Fax: 91 871 63 12 • ayto-arganda.es

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 16 de octubre del 2016 el servicio de conservación y mantenimiento integral de Parques, jardines y zonas verdes municipales prestado por la empresa Urbaser SA, pasó a prestarse por medios propios del Ayuntamiento a través de la Empresa Municipal de Arganda. Esto supuso un ahorro importante para todos los argandeños al estar Esmar exento de pagos como el beneficio industrial o el impuesto del IVA, lo que nos permitió aumentar, por ejemplo, la compra de especies vegetales tanto arbóreas, arbustivas o florales como aumentar también la plantilla de personal dedicado a este servicio. Teniendo en cuenta la elevada superficie de zonas verdes en el término municipal de Arganda, creo que las 54 personas que están haciendo la labor actualmente de mantenimiento y conservación de nuestras zonas verdes no es tan negativa como ustedes quieren hacernos ver en su moción hablando de dejadez y falta de mantenimiento, sino todo lo contrario. Presentan una moción con errores importantes donde mezclan servicios que no tienen que ver entre ellos. Hablan de fuentes ornamentales que no funcionan desde hace tiempo, y todas funcionan actualmente, excepto la de Avenida del Cañal y la de los Almendros

12003_05

que está en licitación por un valor de 200.000€, además he decirle que las fuentes ornamentales no se incluyen en este servicio, hay una empresa que se encarga de su mantenimiento y conservación desde hace muchos años en este Ayuntamiento. Con respecto a las pintadas solo le voy a dar un dato que es extensible a otros elementos de nuestros parques, la fuente del Parque del Mirador fue reparada y pintada y al día siguiente apareció con grafitis. Se quitan pintadas, señores de Vox, pero a los pocos días vuelven a aparecer y esto da lugar a ideas equivocadas como que no se hace el trabajo que se debe hacer, además he de decirle que la limpieza de grafitis no corresponde a este servicio, sino al de limpieza urbana que será ampliado en el nuevo servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria que como ustedes saben está adjudicado provisionalmente. No solamente la limpieza de pintadas sino también el aumento y renovación de las papeleras existentes le corresponderá a la nueva empresa adjudicataria de limpieza viaria y su aumento o colocación de las mismas no corresponde a parque y jardines sino a mantenimiento urbano. Estos son los muchos errores que nos presentan en su exposición de motivos de esta moción donde nos demuestran que no son conocedores de como se realizan determinados servicios en nuestra ciudad. Pasando a los acuerdos que ustedes exponen he de decirles que ya los hemos realizado: Ustedes nos piden en el punto 1., la realización de un estudio técnico pormenorizado del estado de los parques, jardines y zonas verdes municipales que recoja las incidencias detectadas y su propuesta correctiva valorada, mire, ese estudio ya está realizado por los técnicos de jardinería y por la Concejalía de Medio ambiente tras el paso de la nevada Filomena por nuestro municipio, además se sacó a concurso el estudio pormenorizado de nuestro arbolado por parte de una empresa externa quien estuvo muchos meses analizando nuestro municipio con topógrafos y cartógrafos para la realización de mapas y herramientas aplicadas con sistema GIS para la elaboración del inventario y del estudio de riesgo. Una vez realizado el estudio pertinente realizamos el segundo punto de sus acuerdos donde nos piden fondos necesarios para devolver dichos espacios a su estado de valor botánico y ornamental óptimos y esos fondos están en los casi 3 millones de euros destinados en la partida de parque y jardines. Esta cifra les demuestra la preocupación de este gobierno por nuestras zonas verdes y nuestro entorno. Actualmente tenemos en contratación la licitación tala de árboles basándonos en este estudio realizado, aunque ya hemos talado los que presentaban más peligro sobre todo en los colegios. También se está licitando la compra de árboles y arbustos para cubrir todas aquellas zonas susceptibles de reparación o mejora como por ejemplo los alcorques y jardineras. He de decirles que en esta legislatura hemos plantado más de 6000 árboles y este año seguiremos con nuestro trabajo de reforestación del municipio junto a la plantación de arbustos o flores de temporada. Hasta ahora solo les he hablado de plantación, pero hay más trabajos que se realizan en este servicio como el desbroce de espacios públicos, mucho trabajo en esta época de primavera y es por ello que está siendo reforzado con una empresa externa, ya se han realizado muchos trabajos como desbroce de enormes parcelas municipales o la limpieza de la bocamina y otros están programados para ejecutarlos en breve como la limpieza de medianas o avenidas como la Ronda Sur o calle del Bronce, fotografías que ustedes me han hecho llegar. Todos estos trabajos se van realizando, pero ante la falta de herbicidas y teniendo en cuenta la época del año en la que estamos vuelve a crecer inmediatamente. Por ello vamos a probar próximamente el uso de vapor de agua para evitar la germinación rápida de las

12003_05

malas hierbas que ayuden a mantener nuestras zonas verdes limpias durante más espacio de tiempo. Como ven ni hay dejadez, ni abandono por parte de este gobierno sino preocupación por nuestra ciudad y por el bienestar de nuestros vecinos. Y sobre todo, mucho orgullo por el trabajo realizado por los trabajadores adscritos a este servicio de jardinería. Por todo lo anteriormente expuesto nuestro voto va a ser negativo a su moción".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Según los datos que figuran en el PAIF. 2022 (Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación de ESMAR). Son más de 57 Operarios dedicados al servicio de conservación y mantenimiento integral de Parque Y Jardines, personal más que suficiente para realizar las labores encomendadas. Aunque sabemos que en determinadas fechas se necesitan un apoyo recibido por los empleados del PER. El problema no es este, el problema es la falta de planificación, control y organización de las actuaciones a realizar. De todos es sabido y lo vemos cada vez que las empleadas de jardinería actúan en la rotonda de la Carretera de Loeches con Avenida de Ferrocarril como se dejan las yemas de los dedos arrancando malas hierbas una a una, entre piedras, no han terminado de limpiarla cuando tiene que empezar otra vez con la dificultad y peligrosidad del trabajo. Señora Ruiz de Gauna, ¿no cree que sería conveniente adoquinar la rotonda dándole un aspecto similar al que tiene actualmente para evitar esta tarea peligrosa y ardua para los empleados de jardinería? Lo mismo nos pasa con la Avenida de Madrid. Cuando llegamos a la Casa de Postas, debemos empezar otra vez por el principio. Para realizar este mantenimiento y conservación en la Avenida de Madrid es necesario la ocupación de uno de los dos carriles que esta tiene en cada sentido, esto provoca atascos y riesgos innecesarios para los trabajadores de jardinería. Existen soluciones decorativas y plantas ornamentales que no necesitan tanto mantenimiento como las que hay actualmente. El Sr. Alcalde nos comunica que pronto tendremos otro parque más, entre la Avenida del Ejército y la Avenida de Lisboa de Arganda. ¿Ustedes creen que estamos preparados para el mantenimiento y la conservación de un nuevo parque? ¿Tenemos mantenidos adecuadamente los parques existentes, se ha realizado la replantación de todos los alcorques vacío, con árboles secos y partidos? No. Existen alcorques vacíos que llevan más de una década, como decimos en nuestra moción es palpable y entres Arganda por la entrada que entres se ve claramente el abandono de nuestros parques y jardines. Atendamos adecuadamente los parque y jardines que actualmente tenemos, una vez conseguido esto aumentemos las zonas verdes de nuestro municipio. Se os ha acompañado de un amplio reportaje fotográfico realizado el fin de semana anterior, donde se puede ver claramente el mal estado en el que se encuentran nuestros parques y jardines".

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Serrano Caballero que sí quieren informes, es lo que en la propuesta piden, en la política de parques se está trabajando arduamente y hay mucho camino por recorrer, desde que están en el gobierno hay parques que han mejorado sustancialmente como el área recreativa de la Dehesa El Carrascal, que se limpia a las 11 de la mañana, en el Parque 25 de Noviembre han plantado 400 árboles y ahora es un parque de sombra, han creado parques y en esta legislatura culminarán con el de Quina

12003_05

Santa Catalina cuya denominación decidirá este Ayuntamiento, van a mejor y son conscientes de que queda mucho trabajo por hacer, está orgulloso del área de jardines que ahora es municipal, han ahorrado 800.000 euros en el servicio, ahora hay 57 personas, en 2015 eran menos; está en proceso un contrato para la eliminación de árboles dañados, en adjudicación está el de plantar todos los alcorques vacíos, agradece el trabajo y la dedicación del personal del área de jardinería y a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos por los desvelos que tiene diarios respecto de la jardinería, quieren que Arganda sea una ciudad verde y que equilibre la huella de carbono.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Miguel Mambrilla), dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y doce votos en contra del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que literalmente dice:

"De entre las competencias municipales propias más básicas contempladas en los art. 25 y 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se encuentra la protección del medio ambiente urbano, la conservación y tutela de los bienes, vías, espacios y otros equipamientos públicos, el urbanismo, la protección de la seguridad de lugares públicos y la salubridad pública, así como que uno de los servicios más elementales que tienen que prestar todos los Ayuntamientos, con independencia del número de habitantes, que es la limpieza viaria.
Según datos recogidos del Presupuesto Municipal de 2022 la partida destinada a Parques y Jardines asciende a 2.931.893,37 euros de los cuales se transfieren a ESMAR 1.886.000 euros para llevar a cabo el encargo del Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de Parques y Jardines y Zonas Verdes Municipales.
De acuerdo con el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (P.A.I.F.) de la mercantil ESMAR, la prestación de este Servicio consiste en llevar a cabo todas aquellas técnicas jardineras encaminadas a que la traza y disposición de cada uno de los elementos del jardín perduren y se consoliden en el tiempo tal como fueron concebidos, además de contribuir al embellecimiento y mejora del valor botánico y ornamental de los elementos que los integran en parques urbanos, zonas ajardinadas, arbolado viario, espacios verdes viarios, jardineras y otras zonas habilitadas como espacios verdes de Arganda del Rey.
Visitando cualquiera de estos espacios queda patente la falta de mantenimiento y dejadez de todas estas zonas con alcorques vacíos o llenos de malas hierbas, árboles secos, o tronchados por actos vandálicos, parterres sin vegetación o con vegetación seca, jardineras sin flores, aceras y zonas ajardinadas invadidas de hierbas silvestres, tubos de riego por goteo en mal estado, arrancados o mal posicionados que provocan que no haya riego, secándose la vegetación o desperdiciando el agua de riego.
En los parques además encontramos fuentes ornamentales que no funcionan desde hace ya bastante tiempo, mobiliario vandalizado, falta de papeleras, viales en mal estado por la escorrentía de las aguas pluviales y zonas de almacenaje y vallas llenas de pintadas y en mal estado de conservación.
Sin entrar a analizar las causas de esta situación, queda meridianamente claro y es innegable que el servicio no se está prestando de manera efectiva.

12003_05

El Grupo Municipal VOX ha traído a este plenario durante esta legislatura quejas de los vecinos sobre este problema y se ha llegado a señalar como origen del problema las intensas lluvias e incluso a la nevada provocada por el temporal Filomena, sin analizar a fondo las causas para remediar esta situación.
Parece que hay dinero para cualquier cosa menos para lo más importante, para lo que todos percibimos cada día, algo que quizá no da votos pero que son los cimientos para hacer de Arganda una ciudad agradable para vivir y para visitar.
No se puede exigir de los argandeños de mantener sus propiedades en debidas condiciones de ornato cuando es el Ayuntamiento el que con su pasividad e indolencia está permitiendo que ese "ornato" desaparezca desde el mismo momento en que se accede a nuestro término municipal sea cual sea la entrada que elijamos.
El Grupo Municipal de VOX no está dispuesto a ser cómplice de esta desidia ni a respaldar la inercia de abandono que el Equipo de Gobierno viene manteniendo desde hace ya siete años.
No cabe duda de que los argandeños tenemos que poner de nuestra parte para cuidar nuestros parques y jardines, y esa labor es de todos, pero primero es exigible que el Ayuntamiento lidere este cambio de actitud.
Por todo lo expuesto el Grupo Municipal VOX Arganda propone la adopción de los siguientes
ACUERDOS:
1.- Realización de un estudio técnico pormenorizado del estado de los parques, jardines y zonas verdes municipales, que recoja las incidencias detectadas y su propuesta correctiva valorada.
2.- Atendiendo al estudio técnico, se creará una partida con los fondos necesarios para devolver dichos espacios a su estado de valor botánico y ornamental óptimos".

Siendo las once horas y treinta minutos se procede a un receso en la sesión, reanudándose la misma siendo las doce horas y quince minutos.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE RELACIÓN TELEMÁTICA CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.-

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, lee íntegramente la propuesta que presenta su grupo municipal.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre los mayores más vulnerables, las que están en residencias, y Arganda del Rey tiene la suerte de contar con una de las pocas públicas que quedan en la Comunidad de Madrid, ya defendí una moción en la legislatura anterior para que desde el Ayuntamiento pidiésemos a la Comunidad que reforzase la plantilla y servicios como cocina y lavandería. También que desde el Ayuntamiento se promocionasen actividades en las que se incluyera a esa población e intergeneracionales. Constantemente he traído en ruegos y preguntas el

12003_05

recordatorio de esta parte de nuestra vecindad, para apoyarla desde lo municipal. Aprovecho para animar a las trabajadoras y trabajadores de la residencia a seguir con su labor de cuidados por la amenaza COVID que persiste y a la población que no nos olvidemos de estas personas. En julio de 2018 hablé en el plenario de la necesidad de restituir los derechos y de mejorar la atención a las personas dependientes tras los recortes de la Comunidad de Madrid. Y Cs lamentablemente se abstuvo. En diciembre de 2019 defendí aquí la solidaridad con la plataforma ciudadana “Marea de Residencias” y Cs fue el único grupo que no votó a favor. Sobre la salud mental defendí una moción en el mes de octubre del año pasado. Pedí que Arganda tuviera su Plan “Ciudad de los cuidados” en una moción que traje en julio de 2020, en plena pandemia COVID. Sobre lectura fácil y accesibilidad cognitiva -que tiene mucho que ver con lo que hoy ha defendido el ponente- traje aquí medidas hace apenas 3 meses con mi moción sobre Trastorno del Espectro Autista (TEA) extensible a la vecindad con otras necesidades especiales o específicas, como los mayores. En este punto quiero felicitar a la concejala de mayores por el empeño que ha puesto en las actividades de la Semana de Mayores, valorando además las especiales circunstancias familiares que usted ha vivido. Y la animo a seguir con esa proximidad que usted tiene hacia los mayores, que son quienes forjaron lo que hoy es Arganda. Usted ha planificado actividades también al aire libre aprovechando el buen tiempo. La Comunidad de Madrid no dedica suficientes fondos al ocio saludable de las personas mayores, ni para evitar su soledad y, por tanto, hay riesgos de problemas de salud mental. Y tengo que recordar algo trágico, una memoria horrenda e imborrable que fue la gestión del PP regional de la pandemia en las residencias de mayores. Según publicaciones en los medios y los datos de la propia Comunidad de Madrid murieron 11.389 mayores que vivían en residencias, de los cuales 8.338 (el 73%) no fueron trasladados a un hospital. Esta memoria la traigo para que una cosa así no vuelva jamás a suceder. Y lo que hoy trae al plenario Cs que puede resumirse en que el Ayuntamiento cree un equipo que ayude en los trámites a los mayores es de sentido común y tiene su causa última en el deterioro del Estado del Bienestar, particularmente en la Comunidad de Madrid, pero también en toda España. Ayer se ha aprobado el Anteproyecto de Ley para que las compañías y las empresas públicas mejoren la atención en sus servicios. Me refiero a la futura Ley de Servicios de Atención a la Clientela. Afectará a todas las empresas públicas y privadas que presten servicios de energía, transporte, comunicación y bancaria. Una conocida empresa de telefonía ha creado su marca blanca simplemente ofreciendo la calidad que había deteriorado. Resulta irónico que una empresa haga negocio con los mismos clientes a los que había hundido. Pues bien, el Ayuntamiento debía haber incorporado de oficio, igual que el resto de Administraciones, dar esa calidad en la atención sin necesidad de que una Ley de accesibilidad cognitiva o una Ley de Servicios de Atención a la Clientela lo mande. Votaré a favor".

12003_05

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Pues señores de Ciudadanos. Muchas gracias por llevar a rango de moción un ruego que le hicimos en el Pleno ordinario de febrero a la Concejal de Mayores. No sé si la debatirá la señora concejal delegada o lo hará el señor Rodríguez Gallego, pero espero que hayan decidido aprobarla. Pues el hecho es, tal como lo comentábamos nosotros y tal como lo traen ustedes hoy aquí en forma de moción. Nuestros mayores, nuestros abuelos, la gente que ha levantado este país y que ya fueron abandonados por el señor Iglesias durante la pandemia cuando era miembro de este gobierno socialcomunista que nos asola, se volvieron a sentir nuevamente abandonados cuando tras el confinamiento y aprovechando las medidas de distanciamiento social, entidades bancarias y otras oficinas de atención al cliente cerraron, como fue el caso de la oficina del Canal de Y II, o bien atendían de manera presencial con cita previa. Cita previa que debía obtenerse a través de internet. Y ahí llegó el problema porque muchos de nuestros mayores no tenían ni smartphones ni mucho menos dispositivos con los que conectarse a internet y si los tenían, no eran capaces de lograr realizar con éxito la operación requerida. Además la operativa que tenían nuestros mayores con estos servicios de atención al cliente era la de toda la vida; la presencial y casi siempre conociendo el nombre de la persona que les atendía. Sangrante fue en muchos casos ver en pleno invierno o bajo la lluvia personas mayores esperando desde las 8 de la mañana para ver si en un momento de sensibilidad de los trabajadores de la oficina respectiva, eran atendidos. Pude constatar en primera persona como en una ocasión no fue así y como a una persona mayor se la negaba la atención por no tener cita. Seguro que han sido muchos más los afectados. Fue entonces cuando traje a pleno una pregunta y un ruego para la señora Salamanca. Pregunté si se les iba a impartir algún tipo de curso para la utilización de cajeros y medios electrónicos de atención al cliente y rogué que se pusiera en marcha un voluntariado para ayudar a estas personas en su paso por oficinas de banca y sobre todo oficinas de compañías energéticas. El problema ustedes proponen resolverlo con una unidad dedicada a este quehacer y les decimos que sí pero que sea con medios personales y materiales ya existentes en la plantilla de empleados. Les recuerdo las dificultades económicas que atraviesa este ayuntamiento y que sin duda refrendará el cierre del presupuesto de 2021. En el presupuesto de 2022, el capítulo 1 en la partida de promoción cultural de mayores asciende a un gasto previsto de 96.320,68 y la encomienda a ESMAR para mayores asciende a 193.576,56 euros para realizar entre otras funciones “el desarrollo de actividades propias del centro, organización de eventos, espectáculos, talleres culturales de diversa índole, así como el desarrollo de proyectos pedagógicos. Y para ello entre los perfiles profesionales que cubre la encomienda, según el PAIF de ESMAR, se encuentran perfiles cuya necesidad pudiera surgir durante el desarrollo de las actividades que determinará el coordinador. Por ello estamos de acuerdo en que se impartan cursillos en el centro de mayores y pedimos además que se dé una amplia cobertura informativa para anunciar los días y las horas que se lleven a cabo a través de medios de comunicación que suelan ser usados por este colectivo que se suelen limitar a radio, prensa impresa y correo tradicional. Si me choca que se quejen que hubo una moción que les aprobaron y no se ha llevado a cabo y que pedía la creación de una partida de 250.000 euros para ayudas a pensionistas y jubilados. Se lamentan por ello. Miren señores de Cs esa moción fue aprobada en el pleno de 12 de abril de 2018. Quedaba un año y un mes para finalizar la anterior legislatura y entonces eran

12003_05

ustedes los que sostenían el gobierno del señor Hita. Si no supieron utilizar esa palanca para que su moción se llevará a cabo, al menos no se lamenten. Más difícil lo tenemos ahora que con su rodillo de mayoría absoluta está practicando exactamente eso: el absolutismo. Frente a la cultura del descarte que proponen las élites globalistas, no podemos abandonar a quienes con su trabajo y esfuerzo han levantado la Nación. Votaremos a favor de su moción".

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Que nuestros mayores merecen la mejor atención por nuestra parte es algo que no cabe la menor duda y seguro que en eso coincidimos todos. Que la implantación de las nuevas tecnologías en asuntos de nuestra vida cotidiana ha creado serias dificultades en el día a día no solo de nuestros mayores sino de todas las personas que no han conseguido superar la brecha digital es otra evidencia. Pero tras leer su moción me surgen algunas dudas. ¿Sra. Salamanca considera que los mayores reciben una atención e información adecuada en el servicio de información del Centro de mayores, que por cierto cuenta con un amplio horario de atención, respecto a los asuntos que el grupo municipal Cs plantea en esta propuesta? ¿Sra. Sabugo considera usted que los mayores reciben una buena atención por parte de la Oficina de atención a la ciudadanía y que se les ayuda adecuadamente, como a cualquier persona, cuando tienen que realizar trámites y gestiones con nuestro Ayuntamiento? Entiendo que la clave está ahí. Yo creo que sí, que tanto desde la Concejalía de Mayores a través del Centro de Mayores como la oficina de atención a la ciudadanía realizan con esmero su trabajo y dan respuesta a las necesidades de los mayores en su relación con nuestro Ayuntamiento. Todo es mejorable, evidentemente pero no consideramos que sea necesario crear una nueva unidad administrativa. A Ciudadanos les gusta mucho eso de crear nuevas oficinas o unidades administrativas. Pongo ejemplos: Ciudadanos Valladolid propone la Oficina de fondos europeos y la oficina de atención para exportaciones a Reino Unido. En la Rioja, Oficina contra el fraude y la corrupción. Ciudadanos Sevilla propone una oficina de vida independiente para dependientes. En Málaga, oficina de atención al deportista. Ciudadanos Sevilla, oficina de grandes proyectos. No hacen falta tantas oficinas quizá sea mejor idea y menos costosa integrar el tipo de información a la que ustedes aluden en las unidades administrativas ya existentes. Consultada la web del Ayuntamiento aparece entre los servicios que se prestan a nuestros mayores un servicio de información, orientación y asesoramiento con amplio horario. Quizá para ustedes esto no sea una unidad administrativa independiente pero el servicio se presta y abrir una nueva oficina supondría duplicar los recursos destinados a un mismo fin entiendo yo. Respecto a la segunda parte de su moción relativa a la impartición de cursos específicos dirigidos a hacer accesible el uso de los medios digitales para nuestros mayores, se lleva haciendo en este Ayuntamiento desde hace muchísimos años a través de cursos presenciales y de formación on line. Le hablo del año 2012, año en que comenzó a funcionar la plataforma de formación Arganda Formación 2.0 incluyendo entre sus acciones formativas diferentes niveles de ofimática, uso de la administración electrónica, certificado digital y gestiones administrativas con tu ayuntamiento. Actualmente Arganda Formación es ya 6.0 y entre su oferta formativa recoge también este tipo de cursos. Pero es que además consultada la oferta formativa disponible en el Centro de Mayores para el curso político 21-22

12003_05

figuran cursos de iniciación informática, informática nivel medio y avanzado, Microsoft Oficce que se pueden realizar de forma gratuita o abonando una cuota. A la vista de su moción se diría que nada de esto se hace en Arganda, pero no es así Sr. López. Se viene haciendo desde mucho antes de que Cs existiera en Arganda. Podrían proponer algo que no estuviera ya implantado por eso de la política útil de la que ustedes hacen gala. Mire, así por poner algún ejemplo: Servicio médico al tratarse de un colectivo más vulnerable. Lo exigen para los colegios lo podrían hacer también para el centro de mayores. Servicio de enfermería. Servicio de fisioterapia a precios razonables como el de peluquería o podología. Servicio de acompañamiento al hospital para aquellos mayores sin familiares cercanos. Mejorar el servicio de la cafetería del Centro de Mayores, que por cierto es bastante deficiente. Antes de definir el sentido de nuestro voto, me gustaría escuchar lo que tiene que decir el equipo de gobierno al respecto".

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que agradece las palabras de la Sra. Martín Alonso; al Sr. Majolero López le dice que si alguien ha abandonado a las personas mayores en Madrid, a las personas que estaban en las residencias ha sido la Comunidad de Madrid que es quien tenía y tiene las competencias; se está trabajando para incorporar el servicio de Fisioterapia en el Centro de Mayores, se está luchando contra la soledad no deseada con diferentes proyectos; al Sr. López García-Porrero le dice que comparten el diagnóstico del problema pero no hay tratamiento, no creen que crear una nueva unidad administrativa resuelva los problemas, opinan supondría duplicar los recursos existentes, pasando a relacionar diferentes proyectos y actuaciones dirigidas a los mayores, el próximo 7 de junio se impartirá un taller denominado "Perdiendo el miedo a las tiks", a partir de octubre cursos monográficos para acceso a trámites electrónicos de forma individualizada, financiado por el Gobierno de España, teniendo garantizada la atención de forma presencial para quienes no quieran hacerlo de forma telemática.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias a la señora Cuéllar por el apoyo a nuestra moción. En referencia a lo que ha dicho sobre planes de lectura fácil para mayores, he de decirle que nosotros en su momento llevamos una moción para un plan de fomento de la lectura en que se incluía un punto para dotar de audiolibros a las bibliotecas y al Centro de Mayores y facilitar el acceso a las obras literarias a aquellos de nuestros mayores que tuvieran problemas de vista. Gracias al señor Majolero por compartir con nosotros la preocupación por el bienestar de nuestros mayores. En referencia a la intervención de la señora Martín en representación del PP, tengo que decir que el equipo de gobierno debe estar entusiasmado con la defensa que ha realizado de su gestión. Si esto mismo lo hago yo, ahora ya me estaría diciendo que me echo en brazos del señor Hita, lo cual me da pie a preguntarle a usted en qué lugar de las listas del PSOE va a ir la portavoz del PP. Habla la señora Martín de conocimiento y sensatez a la hora de presentar mociones. Pues conocimiento de la problemática y de sensatez es facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a nuestros mayores. Dice la señora Martín también que todo es mejorable. Pues razón de más para incidir en la mejora de los servicios que este Ayuntamiento presta a nuestros mayores. Sigue la señora Martín diciendo

12003_05

que nosotros somos aficionados a abrir oficinas, y lo dicen ustedes, que han creado la oficina del español para pagar a Toni Cantó (que no Canto) los favores prestados a la dama de la libertad en las últimas elecciones autonómicas. Dice también la señora Martín que desde 2011 en que ella estaba trabajando en este Ayuntamiento se estaban ya prestando servicios de formación a las personas mayores, pero es que desde 2011 a 2022 ha avanzado mucho la tecnología y es necesario que esa formación se potencie y se actualice. Como me temía que iba usted a intentar echarme encima al personal de Atención al Ciudadano, ya nos hemos cubierto en la moción destacando el excelente trato y servicio que nuestro personal les da, y el término “deambular” se dirigía a las penurias que nuestros mayores padecen en entidades bancarias, centros de salud, oficinas de correos o juzgados. No nos podemos meter en la gestión del servicio que prestan esas entidades a las personas de la tercera edad, pero sí que podemos potenciar el que se les presta desde este Ayuntamiento. En referencia a la intervención del señor Rodríguez Gallego que valora nuestra moción pero nos la va a tumbar, le diré que todo lo que va antes de un pero no sirve para nada. Y la verdad es que no entendemos muy bien el motivo por el que equipo de gobierno no quiere apoyar esta moción, porque si como dice usted todo lo que pedimos ya se está haciendo, no debería haber problema para apoyar nuestra propuesta. Nosotros no dudamos del trabajo del equipo de gobierno en relación a nuestros mayores y lo valoramos, pero entendemos que siempre hay un margen de mejora. Entendemos, por ejemplo, que tener una deferencia con una persona mayor que está esperando para que el conserje la traslade a una mesa en la que sea atendida con rapidez no es tan difícil ni supone un mayor coste. De la misma manera formar a nuestros mayores en el uso de la firma digital, enseñarles a pedirla, descargarla y usarla para evitar desplazamientos innecesarios entendemos que les sería de gran utilidad para acceder a las gestiones vía internet y poder cumplimentar una instancia para aplazar el IBI, por ejemplo. Nuestros mayores lo han dado todo por nosotros y se merecen que les correspondamos y hagamos todo lo posible por mejorar su bienestar".

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que todo es mejorable, no se puede votar a favor una propuesta que refute lo que ya se está haciendo, felicita a la Concejala y al Coordinador del Área de Mayores porque tratan ese área de forma personal, se trata a cada mayor con nombre y apellidos y con el problema que tiene, siguen atendiendo las necesidades de los mayores, ningún mayor que va a un edificio municipal se siente desatendido y se les atiende con preferencia cuando presentan alguna dificultad, agradece la propuesta pero no la pueden apoyar porque son conscientes de que se está haciendo lo que se propone.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con cinco votos a favor: dos del Grupo Municipal Ciudadanos (ausente Sra. Miguel Mambrilla), dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, doce votos en contra del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

12003_05

"Exposición de motivos.
El Ayuntamiento de Arganda del Rey debe poner todos los medios necesarios para eliminar en lo posible la brecha tecnológica que separa a nuestros mayores

del acceso a las nuevas tecnologías, y más en concreto a las que afectan a su relación con la administración local, regional y nacional.
Resulta penoso observar cómo nuestros mayores en muchas ocasiones se encuentran perdidos a la hora de realizar determinadas gestiones que a nosotros no pueden resultar muy sencillas, pero que a ellos les producen dolores de cabeza y un quebranto emocional que puede devenir en estrés.
En Arganda viven más de diez mil ciudadanos que son considerados personas mayores y que suponen el 18% de la población de nuestra ciudad. Muchos de ellos tienen familia o compañía para atenderles y ayudarles en el día a día, pero muchos otros se encuentran en situación de soledad absoluta y es a estos los que desde el Ayuntamiento se les debe prestar más atención.
Nuestro Grupo Municipal siempre ha considerado que es importante mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y ejemplo de ello son las mociones que hemos presentado relativas a este fin, como la implementación de circuitos biosaludables, propuestas de mejoras de participación directa, dependencia e inclusión, pulseras identificativas de localización, o una partida presupuestaria de 250.000 euros para ayudas a pensionistas y jubilados que, aunque aprobada, lamentablemente no ha llegado a hacerse efectiva.
En muchas ocasiones vemos deambular a nuestros mayores por entidades bancarias, centros de salud, oficinas de Correos o juzgados sin tener una clara referencia de cómo gestionar sus trámites administrativos. Y esto mismo sucede a veces en dependencias municipales a pesar del excelente trato que reciben por parte del personal de Atención al Ciudadano.
Por ello debemos profundizar en la implementación de medios para integrar de la mejor manera a la tercera y cuarta edad en el sistema administrativo con la finalidad de crear una unidad específica de atención a sus necesidades y un servicio de aprendizaje de las herramientas tecnológicas necesarias para facilitar la relación de nuestros mayores con la administración local sin necesidad de desplazarse físicamente y puedan realizar desde su casa, por ejemplo, el aplazamiento y fraccionamiento de un recibo del IBI, el pago del impuesto de vehículos, la solicitud y obtención de un empadronamiento, la cita previa para la renovación del DNI u otras gestiones municipales, regionales y nacionales que les arrebatan el tiempo y la energía.
Arganda debe ser una ciudad amigable y accesible para las personas mayores, prestándoles unos servicios específicos que favorezcan su autonomía y bienestar.
Por todo ello, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes
ACUERDOS
1.- Crear una Unidad específica de Atención e Información a las Personas Mayores que tramite y resuelva sus solicitudes y atienda sus dudas sobre las gestiones administrativas habituales, cumpliendo con los siguientes objetivos:
- Subsanar la desigualdad de acceso a las tecnologías de la comunicación que afecta a las personas mayores.
- Ayudar a realizar gestiones a las personas mayores que se vean incapaces de realizarlas por ellas mismas.
- Prestar un servicio de accesibilidad intergeneracional que no discrimine a las personas mayores.
2.- Realizar los cursillos específicos necesarios de forma periódica en el Centro de Mayores destinados a la enseñanza del uso de los medios digitales para agilizar su relación con la administración, haciendo especial hincapié en las

12003_05

ventajas de disponer de un certificado digital que facilite sus trámites y poniendo a su disposición los medios para su obtención.
3.- Divulgar de manera efectiva entre nuestros mayores la implementación de estos nuevos servicios, tanto en lo referente a la atención específica presencial como en lo relativo al uso de las nuevas tecnologías digitales para su relación con la Administración.
4.- Dotar una partida presupuestaria suficiente para la puesta en marcha de esa moción".

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) PARA INCENTIVAR LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS Y FOMENTAR EL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO EN ARGANDA DEL REY.-

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, lee íntegramente la propuesta que su grupo municipal presenta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy es el primer día de junio y entre las 21 y las 22 h se registrará el precio máximo de la luz con 262,6€/MWh. El mínimo entre las 16 y 17 h con 171,1€/MWh. Hace un año costaba 86,56€/MWh. Es decir, ha subido un 143,13%. Hoy 1 de junio se debate en el pleno de Arganda la moción del PP con una propuesta para quitar un impuesto municipal. El mismo PP que obstaculizó durante años que España estuviera a la vanguardia en renovables con su famoso impuesto al sol. Hace tan sólo dos meses el PP de Arganda que hoy pide abaratar el autoconsumo votó en este mismo pleno en contra de mi moción para impulsar proyectos de autoconsumo colectivo en Arganda en los que participarían y de los que se beneficiarían pymes, cooperativas, la vecindad y el propio Ayuntamiento. Además su voto en contra afectaba a la OMES u Oficina Municipal de Energía Sostenible para Arganda porque, señora Santana, no basta con bajar un impuesto. La instalación de paneles requiere de mucha información previa que el vecino o la vecina precisa y esa OMES se la iba a dar: subvenciones, trámites, orientación del local o vivienda, etc. Si recuerdan la Exposición de Motivos de mi moción sugería que la OMES tuviese 3 líneas de actuación: la primera para ese asesoramiento e información donde expresamente incluía las bonificaciones en el ICIO que ustedes traen dos meses después. La línea 2 para la elaboración de un Plan Estratégico de Acción Municipal en todo lo que tiene que ver con energía eficiente y de fuentes renovables y para la eliminación de la contaminación lumínica. La línea 3 la planteé para la creación de las comunidades energéticas locales. Comunidades, por cierto, que no se podrán poner en marcha si el gobierno de la Comunidad de Madrid -sus compañeros del PP en la Asamblea- siguen demorando líneas de ayudas específicas a los municipios de la Región. Hoy el PP -dos meses después- presenta en su moción la bajada del ICIO que yo propuse en abril. Efectivamente que para 4 paneles el coste en tasas e impuestos sea de más de 1.000€ en la era de la sostenibilidad no es un incentivo, es una barbaridad. Pero

12003_05

les repito que el vecino y la vecina van a necesitar mucho más. Sin OMES puede que lo que se ahorren en impuesto lo pierdan por no haber tenido un asesoramiento previo adecuado a la hora de elegir compañía e instalación. Los paneles, si no hay inversión en baterías, son algo complementario a la red y el consumidor debe tener claro que se convierte también en productor volcando a la red los excedentes y que su factura nunca va a salir a devolver, por muchos excedentes que vuelque. Es decir, tiene que preocuparse del precio de compra de la energía pero también del precio que las compañías le ofrecen por esos excedentes. Amén de si esa energía procede de fuentes renovables, por supuesto. Algunas subvenciones que llegan de Europa están paradas en las autonomías sufriendo las familias retrasos en el cobro y listas de espera. ¿Y qué pasa si ya tienes una instalación de autoconsumo a menos de 500 metros? A lo mejor no te compensa instalar individualmente los paneles sino que se dé en tu ciudad luz verde a las comunidades energéticas y sumarte a la más cercana. Y que para ello, repito, llegue dinero de la Comunidad a los Ayuntamientos. Pero ustedes hace dos meses votaron en contra de esa opción. ¿Y qué pasa con el vecino o la vecina en pobreza energética? Al votar hace dos meses en contra de las comunidades energéticas les condenaron a seguir en la misma situación. Y hoy 1 de junio, cuando la luz va a costar lo que hemos visto, vuelven a condenarles, porque ningún acuerdo de su moción habla de las familias que no pueden pagar los suministros. Y cada vez son más. No pagarán ICIO porque no tendrán nada que instalar, pero sí necesidades de consumo que su Ayuntamiento ni puede ni debe ignorar. La señora Santana que con tanta vehemencia defiende hoy el autoconsumo fue la misma que hace 2 meses dijo que ahora no era el momento de traer al pleno de Arganda una moción para abaratar la factura de la luz. Con el precio de la luz disparado yo le contesté: “entonces, señora Santana, dígame cuándo es”. Cuando lo mande el señorito PP, entiendo que pensaron. Y por eso hoy su Exposición de Motivos comienza así: “fomentar el autoconsumo de energía eléctrica en nuestro municipio debe ser un pilar fundamental para el desarrollo de las energías renovables y para colaborar con la transición energética”. En el 2015 tampoco pensaban lo de hoy, porque ustedes pusieron el impuesto al sol. Además, Rajoy y el PSOE de Zapatero fueron los causantes de la ruina de 62.000 familias españolas por una de las mayores estafas del Estado español violando el principio de seguridad jurídica. Recortaron las primas a las renovables que prometieron a las ciudadanas y ciudadanos a los que en 2007 habían incentivado (engañado) para que invirtieran sus ahorros en placas fotovoltaicas. También engañaron a fondos extranjeros que ya no volvieron a creer en nuestro país. Ensuciaron la marca España. Así es el bipartidismo cuando se trata de defender al oligopolio eléctrico y sus puertas giratorias. Ese oligopolio que llama tontos a los 9 millones de españoles que algo han ahorrado al rechazar las engañosas ofertas del mercado libre. Por esas puertas giratorias es por lo que hoy le cuesta tanto al PSOE recuperar la confianza ciudadana para la negociación de la excepción ibérica. Coherencia es lo que les pido. Voy a votar en contra de la enmienda típica del PSOE “déjame que vaya al tran-tran” demorando lo inevitable. Y voy a votar a favor de su moción, pero vamos que hace dos meses ya se habló de esto y ustedes votaron en contra".

12003_05

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las familias argandeñas están soportando unos costes de energía insoportables**.** La bonificación de impuestos municipales por la colocación de paneles solares y térmicos aparte de ser una ayuda beneficiosa e importante en momento puntual también es determinante a la hora tomar la decisión de colocar o no paneles solares o térmicos. Estamos hablando de una cantidad importante, como nos indican ronda los 1100 €. Sobre un 20 % de ahorro en un proyecto para una vivienda. Con la colocación de este tipo de paneles colaboramos de forma eficaz a la reducción de gases invernadero por lo que no entendemos la falta de fomento e información del Ayuntamiento de Arganda a sus vecinos, queda muy bonito el rosco multicolor en la solapa, pero a la hora de trabajar para conseguir reducir la contaminación, no somos tan activos ni colaboramos de forma eficaz. Como siempre, desde el equipo de gobierno nos recuerdan que están trabajando, trabajando en que, en qué posición nos encontramos, cuando terminamos para que lleguen esas bonificaciones a los ciudadanos de arganda. Ni se sabe ni se informa, Lo de siempre. “Continuaremos con los tramites que viene desarrollando el Gobierno Municipal" todos sabemos lo que significa esta famosa frase. Nada. Seguiremos apoyando este tipo de bonificaciones. Nuestro voto será favorable".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La propuesta que trae a este Pleno el Grupo Popular es sólida, y cuenta con suficientes argumentos legales y de idoneidad como para que cuente con nuestro apoyo. La moción redunda en algo por lo que los liberales hemos ido abogando de una u otra forma tanto en la anterior como en la presente legislatura: la necesidad de bajar tasas e impuestos municipales y eliminar en la medida de lo posible las trabas burocráticas en la relación de los contribuyentes con la administración local. Mociones como la que trae hoy el Partido Popular se han movido por otros municipios reclamando de una u otra forma bonificaciones o reducciones en impuestos o tributos para incentivar el autoconsumo eléctrico y fomentar la instalación de placas fotovoltaicas de aprovechamiento de la energía solar. La propuesta del PP se suma a las bonificaciones ya existentes en el IBI para los inmuebles que cuenten con placas solares y entendemos que no va a afectar al equilibrio presupuestario y es perfectamente plausible. De hecho creemos que la enmienda del gobierno viene a decir que ya está en curso la modificación de la ordenanza que va a reducir el ICIO con que se grava la instalación de estas placas. En referencia a esto, vamos a pedir a la Concejala de Hacienda que nos explique el fondo último de la enmienda del gobierno, a fin de poder orientar nuestro voto en referencia a la misma. Y en referencia a la simplificación de trámites administrativos, esperamos que en la modificación de la normativa a la que alude el gobierno se contemple también un procedimiento sencillo que permita instalación de estas placas solares de forma rápida, segura y legal".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

12003_05

" Sra. Santana, lamento que ustedes no hayan aceptado la enmienda que mi Grupo le ha hecho a su propuesta, y lo lamento porque hubiera sido una gran oportunidad de que ustedes, por una vez en su larga vida política, reconocieran lo que es obvio, que desde hace tiempo este Gobierno trabaja por incentivar el uso de las energías limpias. Sí Sra. Santana, desde hace tiempo este Gobierno trabaja por mejorar medioambientalmente nuestro entorno. Prueba de ello son las actuaciones que ya hemos llevado a cabo y que se han aprobado en este Pleno. Permítame que se las recuerde: El 21 de mayo del pasado año aprobamos la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, al objeto de fomentar el uso de vehículos de baja contaminación. Se estableció la bonificación máxima prevista en el artículo 95.6 del Real Decreto Legislativo 21/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales añadiendo un apartado 4 al artículo 4. En concreto se estableció una bonificación del 75 por ciento en la cuota del impuesto, en función de la clase de carburante autorizado, de las características del motor, y de su incidencia en el medio ambiente para los vehículos automóviles de las clases: turismo, camiones, furgones, furgonetas, vehículos mixtos adaptables, autobuses, autocares, motocicletas y ciclomotores. A fecha de hoy ya se han estimado 50 solicitudes de bonificación para el ejercicio próximo. Es este Gobierno el que está tramitando la concesión de doce puntos de recargas dobles de vehículos eléctricos, más otros dos puntos de recarga ofrecidos por FCC por el contrato del alumbrado. Igualmente en la sesión Plenaria del 7 de julio de ese mismo año, aprobamos la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles en lo relativo a la bonificación por la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol. En concreto, la modificación propuesta no limita la bonificación a un mínimo de potencia instalada contrariamente a lo que ustedes establecieron con una limitación de 5 KW. Con esta modificación extendíamos el derecho a un mayor número de instalaciones, de forma que el fomento del uso de este tipo de energía sea atractivo y rentable para los consumidores, adaptándolo a la realidad existente para este tipo de inversión. Porque tengo que recordarles que ustedes establecieron una bonificación de la cuota íntegra del Impuesto para los Bienes Inmuebles, en los que se hubiera instalados sistemas de energía solar de aprovechamiento térmico para autoconsumo, pero con la condición de disponer de una superficie mínima de captación solar de 4 metros cuadrados por cada 100 metros cuadrados, lo que sin lugar a dudas hacía inviable el proyecto. Es decir, ustedes establecieron una bonificación que más que incentivar, desincentivaba. Por ello a lo largo de los años anteriores no se estimó ninguna solicitud, por no cumplir con la Ordenanza y en lo que va de año, gracias a la modificación que hizo este Gobierno, ya se han estimado 59 solicitudes para el ejercicio 2023. Sra. Santana ustedes nunca le han otorgado importancia a la protección del medioambiente, pero ahora si creen en la necesidad de protegerlo, y proponen actuaciones que si estuvieran gobernando ni se les ocurriría. Nunca es tarde si la dicha es buena. Como les decía, este Gobierno lleva tiempo trabajando en medidas que incentiven el uso de energías limpias, y muy especialmente desde la aprobación por parte del Gobierno de la Nación del Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables. Prueba de que nos importa la protección del medioambiente, son

12003_05

todas las actuaciones que ya hemos realizado para fomentar el uso de energías limpias, que les he descrito anteriormente y ya les anticipo que tenemos previsto traer al próximo Pleno del mes de julio la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre la Construcción, Instalaciones y Obras no sólo en los términos que hoy vamos a aprobar, sino con la inclusión de más beneficios para la Ciudadanía. Este Gobierno va a seguir estudiando y proponiendo actuaciones que en la medida de nuestras posibilidades y competencias, ayude a este Municipio en la lucha contra el cambio climático y la protección del medioambiente".

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"No vamos a aceptar la enmienda por varios motivos que les voy a decir. En primer lugar, porque sinceramente creíamos que nos la iban a aprobar directamente, de hecho, pensaba que le iba a hacer hasta ilusión a ustedes que tanta devoción tienen por la Agenda 2030 y la transición energética, esta es una moción que no persigue sino su compromiso real con un nuevo modelo energético. Y ustedes con que nos salen, con que están modificando la ordenanza. ¿Cuándo lo han dicho?, ¿cuándo han mostrado sus intenciones en este sentido? No nos hemos enterado. Al igual que ustedes se quejan en muchas ocasiones de esas mociones tipo que se discuten en este Pleno, lo que traen ustedes aquí pleno tras pleno es la enmienda tipo, en los que se está convirtiendo en su mantra, “estamos trabajando en ello”, como trabajaban en la colocación de puntos de recarga y un largo etc. de proposiciones que hemos traído a este pleno y son apartadas sistemáticamente. Hombre y esto a comienzo de la legislatura es admisible, pero a estas alturas sinceramente se convierte en una auténtica tomadura de pelo, pero allá ustedes, los ciudadanos no son tontos y saben cuándo Arganda ha evolucionado y cuando se está quedando atrás. Pero es que ya ha pasado casi un año desde que el pasado julio del 2021 todos los grupos políticos de esta corporación votamos a favor de la modificación de la ordenanza del IBI con una bonificación para aquellos que optaran por la colocación de placas solares, y en ese momento, que me he releído su intervención, nada dijeron del ICIO, ni siquiera lo mencionaron, y ya ha pasado un año. Y además suele ser una medida complementaria en muchos ayuntamientos de nuestro entorno, es cierto, con diferentes niveles de bonificación, pero creemos que el nuestros puede perfectamente permitirse el máximo legal. Y se lo puede permitir por que los tributos en materia local tienen que estar justificados en las necesidades de compensación de gasto, es decir estamos hablando de justicia tributaria y no puede decir que no tienen dinero en este consistorio ya que a buen seguro este Ayuntamiento va a terminar este año con un superávit y me atrevería avanzar nada despreciable cercano a los 3 millones de euros. Y esos tres millones de euros salen de una inversión deficiente o nula en nuestro municipio o, dicho de otra forma, no hacer lo que deberían de hacer, que es mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, y si no es mejorarla al menos aliviándola con medidas que supongan un ahorro para sus bolsillos. Aprovechamos también por si no se han informado que ya de paso animamos a que este ayuntamiento se haga eco de las ayudas del Plan Next Generation de fondos europeos para a ofrecer ayudas directas para este tipo de instalaciones a particulares y empresas como la CM que ya anunciados ayudas de hasta 3000 euros para la colocación de placas

12003_05

solares. Medida dirigida exclusivamente a reducir la factura de la luz de los hogares. En fin, la diferencia es clara. Pero es que el tema es claro, si ustedes con su mayoría absoluta quieren bajar el ICIO y no lo hacen, no es porque están trabajando en ello, es porque no les interesa, al menos por el momento, es tanto como decir que no lo van a hacer. Pero sinceramente no sé de qué nos sorprendemos a estas alturas. Es esta la política a la que nos tiene acostumbrados el partido socialista, que como todos sabemos nos traen consecuencias como que España es uno de los países de la UE que mayor incremento de la presión fiscal sufrió entre el 2019-2021 con un total del 42% del PIB sobre el 39% anterior. Un país donde la tasa de inflación se sitúa en máximos históricos de casi un 9% que coloca a todos los españoles con una pérdida del poder adquisitivo cercano al 10%, somos con sus políticas un 10% más pobres. Y es que no se entiende que, con esa inflación, que en parte se debe a la subida de los precios de la energía y de los combustibles, ayer subieron a más de 2€ el litro de gasolina, pero también de productos básicos de la cesta de la compra, que ustedes mantengan su política de 0 bajada de impuestos, es más si pueden los suben. Lo vemos a nivel nacional cuando el 39,3% del salario de los trabajadores se destina al pago de impuestos frente al 34% de la media. La presión fiscal sobre las empresas en España supera hasta en casi cuatro puntos a la media de la Unión Europea (UE). Este año ha iniciado con una subida de impuestos de hasta más de 3 mil millones de euros. Ha habido cambios en la normativa del Impuesto de Sociedad, en el pago de impuestos de los planes de pensiones, en el impuesto de matriculación y, por último, en el Impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF).Impuesto que ya en 2021 se quedó muy cerca de superar la histórica barrera de los 100.000 millones y que este año, a buen seguro, rebasará. Esto es lo que tenemos. Y siguiendo esta línea el gobierno local lo que hace es incrementar la presión fiscal a cerca de 450 empresas con un aumento del IBI de más del doble del que pagaban y que va a suponer una recaudación extra de 4 millones de euros, muy buena política para favorecer la instalación de empresas a nuestro municipio. Ya podían copiar las iniciativas de Alcobendas, por ejemplo. O la campaña de inspección de Vados que han llevado a reclamar a las empresas con carácter retroactivo dicho impuesto. La moción que traemos aquí consideramos que es muy oportuna, es una moción que pretende aliviar la carga impositiva a todos aquellos que opten por hacer una inversión para fomentar el uso de energías renovables y sobre todo optar por el autoconsumo, no olvidemos que el precio de la luz en nuestro país llego a ser de 700 € el Mw hora. Y resulta preocupante que únicamente un 20% de hogares y empresas está interesado en conocer siquiera la viabilidad de una instalación de autoconsumo fotovoltaico en su vivienda o negocio y solo amparado en motivos económicos, con la percepción de que estas instalaciones representan un alto coste. El PP con esta propuesta sigue así la senda marcada allí donde tenemos la posibilidad de gestionar de reducir los impuestos, de rebajar la carga fiscal a lo mínimo indispensable por que los ciudadanos ya están suficientemente resentidos con las políticas del gobierno socialista. Nuestra comunidad ya de momento va a rebajar en medio punto en todos los tramos del IRPF le pese a quien le pese".

12003_05

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que van a votar a favor de la propuesta del Partido Popular porque será buena para la ciudadanía, la Concejala de Hacienda traerá al Pleno de julio la modificación de la ordenanza del ICIO.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- **Por mayoría** con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Miguel Mambrilla) y nueve votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- **Por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausentes Sr. Vara Gayo y Sra. Miguel Mambrilla) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:
Fomentar el autoconsumo de energía eléctrica en nuestro municipio debe ser un pilar fundamental para el desarrollo de las energías renovables, representando una oportunidad para el progreso y ofreciendo un mecanismo eficaz del ámbito local para colaborar con la transición energética. El reto en esta transición está en la ambición y en la convicción, tanto a nivel político como social.
Las medidas que hasta la fecha ha adoptado este gobierno como la reducción de IBI o el IVTM, son insuficientes y no nos podemos quedar ahí, ya que de lo que se trata es de contribuir de forma eficaz al cumplimiento del compromiso de nuestro país incorporado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) que dispone el objetivo del 42% de penetración renovable en el uso final de la energía para el año 2030, llegando a una producción en el sector eléctrico renovable del 74% del total.
Compromiso ambicioso que requiere entre otras medidas fomentar y estimular el autoconsumo por parte de los particulares y empresas. Y es que el autoconsumo eléctrico permite a cualquier persona o empresa producir y consumir su propia electricidad instalando en su hogar, local o comunidad de vecinos, paneles solares fotovoltaicos u otros sistemas de generación renovable. Es en el Real Decreto 244/2019 donde se reconoce el derecho al autoconsumo colectivo que coloca al consumidor en el centro del sistema y brinda a las ciudades, motor de la transición energética, mayores posibilidades de autonomía, desarrollo y autosuficiencia.
La administración local, por su proximidad a la ciudadanía, desempeña un rol capital en la implicación y activación de las personas que viven en el municipio para que sean agentes activos del cambio de modelo energético.
El Ayuntamiento de Arganda puede y debe impulsar la implantación de energías renovables en su ámbito, dentro del marco legal, mediante una serie de herramientas a su disposición. Entre éstas podemos citar la simplificación de los trámites administrativos y la modificación de ordenanzas municipales para facilitar e incentivar la instalación, como, por ejemplo, la inclusión de bonificaciones fiscales en los impuestos municipales, pero también la dotación de subvenciones; agilidad en la tramitación de licencias o la publicidad e información de prácticas menos contaminantes y hoy en día económicamente viables.
La Ley Reguladora de Haciendas Locales establece una serie de bonificaciones potestativas en relación con la instalación de energías renovables, el ahorro y la

12003_05

eficiencia energética, mejoras en movilidad o la implantación del coche eléctrico o de vehículos menos contaminantes. Centrándonos en la producción de energía solar, fotovoltaica y térmica, se establece la posibilidad de bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), hasta el 50%, y en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), hasta el
95%. También se contempla en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), hasta el 50%, para la instalación de energías renovables, cogeneración o eficiencia energética.

Concretando la cuestión en el impuesto objeto de la moción, el ICIO (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) se configura como un tributo indirecto cuyo hecho imponible es la realización dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística. Pero sobre todo se configura como un impuesto potestativo, esto es, que puede ser o no establecido por los ayuntamientos mediante las correspondientes ordenanzas fiscales municipales, como es el caso. Y al igual que pasa con el IBI, el ICIO permite una serie de bonificaciones que vienen contempladas en este caso en el art.103.2 de la LBRHL entre las que se encuentran en su apartado b) y cito textualmente." Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar."

En cualquier caso, lo que nos parece de justicia es que al ciudadano le sean facilitados los trámites, pero sobre todo los costes, ya que no podemos exigir un cambio de comportamiento en la ciudadanía si no lleva aparejada una voluntad de favorecer ese cambio hacia un nuevo modelo energético.

En la Comunidad de Madrid los municipios que tienen bonificado este impuesto a título ejemplificativo son Alcobendas con 50%, Majadahonda con el 75%, Rivas y Villaviciosa de Odón con el 95% entre otros.

Actualmente en Arganda, un particular que desee poner paneles solares en su vivienda unifamiliar, estamos hablando de 4 placas solares, tiene que realizar y pagar los siguientes trámites y tributos:

- Declaración responsable de obra menor
- Autoliquidación de ICIO, aproximadamente un 4% del valor de la ejecución de la obra, tipo máximo establecido por Ley.
- Pago de una tasa del 1,33% por ocupación de vía pública del importe del presupuesto.

Entre estos dos pagos, el ayuntamiento recauda unos 700 euros.

- Una fianza de gestión de residuos de 150 euros.
- Certificado de arquitecto o aparejador de carga de cubierta (250€).

El coste total seria de aproximadamente 1.100 € para el particular además del coste de las placas y de la instalación.

Es más que evidente que tenemos que aliviar este coste y la larga lista de trámites administrativos necesarios para instalar un sistema de autoconsumo. Además, una bonificación sobre los impuestos locales (IBI e ICIO) tiene un impacto positivo en la reducción del tiempo de recuperación de la inversión de una instalación fotovoltaica de autoconsumo.

No podemos olvidar que esta ayuda a los particulares y empresas revertirá en beneficio para todos consiguiendo un mayor ahorro energético, una mejora de la calidad del aire, y el favorecimiento de un modelo urbano que garantice el bienestar de todos los argandeños.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente

12003_05

ACUERDO:
Continuar con los trámites que viene desarrollando el Gobierno Municipal para la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras".

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 27 de abril al 25 de mayo de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS OBRAS DE NUEVA RED DE DRENAJE URBANO PERIMETRAL.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que el 27 de agosto de 2019 se hace entrega a este Ayuntamiento del estudio de diagnosis elaborado por el Canal de Isabel II, incluyendo la Boca Mina, en julio de 2020 se aprueba por el Pleno el acuerdo de ejecución de infraestructuras de alcantarillado, en el anexo se contempla la Boca Mina, se propone un nuevo colector sito en Avda. de Valencia con C/ Real para evitar problemas de correntía en Avda. de Valencia y Paseo de la Ilusión que recogen el caudal de cuencas externas, desviando por la Avda. de Alcalá que discurrirá por el recinto ferial y termina en la C/ Convivencia con Pº de la Ilusión hasta verter en el Arroyo Vilches, el objeto de las obras es evitar las inundaciones por el centro del pueblo, el agua se deriva a la Avda. de Valencia por obras de captación al nuevo colector; el proyecto se ha dividido en siete tramos: 1º: obras de encauzamiento del barranco, 2º: obras de colector en galería, 3º: obras del colector de pozos, 4º: colector en zanja, 5º: obras del colector de pozos, 6º: obras de llegada desde el Arroyo de Vilches hasta pozo N11 y el tramo N1, 7º: obras colector secundario, durante 2020 se realizaron trabajos de prueba para ver el método más idóneo, la primera fase fue la construcción de pozos de ataque en el tramo 2, al mes y medio comenzaron las obras del tramo 3 y de la misma forma en el tramo 1, modificaciones que no suponen mayor coste del presupuestado; a fecha de hoy se encuentran ejecutados todos los pozos de los tramos 1, 2 y 3, ejecutándose la mayoría de la galería del tramo 3, más de la mitad del tramo 2 y se está comenzando a excavar el tramo 1, la longitud total del tramo de la galería ejecutada a 29 de abril es de 730 metros de los 1.410 metros proyectados, los tramos siguientes, a excepción del 7, son en mina será más rápida la ejecución de las obra porque van en zanja; están iniciadas las obras de encauzamiento del tramo 1, en las próximas semanas se procederá al retranqueo de los servicios de abastecimiento, alcantarillado y media tensión de la Urbanización El Romeral, retranqueo del tramo 1 se elaborarán, el resto de los tramos se iniciarán en los próximos meses, el importe certificado a día de hoy es de 1.628.761 IVA.

12003_05

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Agradeciendo al concejal que haya incluido en el pleno este esperado dar cuenta, quería preguntarle a él y al alcalde reelegido para vocal del Canal de YII,

dónde va a desembocar todo el agua que recogerá este circuito paralelo y por qué en este plan Sanea, que tanto va a costar a Arganda, no se han incluido antes de llegar al colector módulos o sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) para recoger el agua de lluvia antes de que se mezcle con otro tipo de residuos. Si el Canal los hubiera incluido no se contaminaría y ahorraríamos dinero en depuración. Además se podría permear en los cerros beneficiando a ese paraje natural y a las zonas agrícolas. Por qué en este proyecto del Canal no se ha incluido la mirada de los SUDS para el drenaje sostenible"

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, pregunta si se está trabajando sobre la zona verde que está abierta, en caso negativo ¿se puede pedir a El Canal que lo haga?

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Quiero preguntar al señor Canto si nos puede dar un plazo razonable para la conclusión de las obras de defensa contra las riadas".

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que en el plano donde termina el tramo 1, a la derecha es donde está el SUB del que han hablado, están pendientes de la aprobación, el agua desemboca si es una determinada cantidad de agua irá por el lugar habitual y cuando la crecida de las lluvias sea superior a una determinada cantidad se introduce en este sistema, termina en el Arroyo de Vilches el agua ya filtrada por el sub, al Sr. Serrano Caballero le dice que los tramos 4,5 y 6 empezarán en breve, es otro sistema que es zanja y tubo colocado están en fase de contratación por parte de El Canal, la parte del tramo 7, azul que une a las tres partes verdes eso será en mina porque es cuando se juntas las tres partes; al Sr. López García-Porrero le dice que quien controla los plazos es el Canal quien les indica que en diciembre del año que viene funcionará a pleno rendimiento.

El Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que está orgulloso de haber sido revalidado como miembro del Consejo del Canal sin ninguna retribución; cerca de una treintena de municipios de la comunidad de Madrid están contratando el Plan Sanea para aliviar la red de depuración, todos los municipios lo están realizando con financiación por cuota suplementaria por metro cúbico, independientemente de quien gobierna, agradece el trabajo del Sr. Canto López por el trabajo realizado en este asunto, el Canal de Isabel II tiene en licitación las obras del Plan Sanea.

Hay una señora del público que pide intervenir y por ello el Sr. Alcalde-Presidente informa que en estos momentos no se puede intervenir por el público, pide a los ayudante del Pleno que tomen los datos de la persona para hablar con ella, la invita a que participe en el Pleno con la figura del Concejal 26, el requisito es haber registrado con 48 horas de antelación la pregunta que se quiere hacer y siempre al final del turno de "Ruegos y preguntas"; pide al Sr. Canto López que atienda a la vecina ya que el punto siguiente no tiene que ver con la Concejalía de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública.

12003_05

El Pleno de la Corporación se da por enterado de las obras de nueva red de drenaje urbano perimetral.

TERCERO.- DAR CUENTA PMP DEL PRIMER TRIMESTRE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el primer trimestre de 2022, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica en anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 28,12 días, frente a los 78,09 del mismo periodo en el 2021. En cuanto a la morosidad, debemos decir que también ha mejorado sustancialmente. Así los pagos pendientes fuera del plazo legal ascienden a 290.579,56€ correspondiente a 61 operaciones. Frente a los 2.208.113,45 correspondiente a 840 operaciones del mismo periodo en el 2021. Estos datos ponen de manifiesto la celeridad con la que el Ayuntamiento afronta el pago frente a sus proveedores, incluso en el primer trimestre del año que siempre es más complejo cumplir con el plazo legal y aún así hemos cumplido."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Si comparamos los datos del cuarto trimestre 2021 con los del primer trimestre 2022, aumentamos la ratio, pasamos de 20’26 días a 28’12, estamos dentro de los 30 días permitidos. Pero esto sería una buena noticia si se fuesen aportados todos los datos necesarios para este cálculo. Lamentablemente esto no ha sido a sin, Seguimos sin tener datos del PMP de la sociedad ESMAR, no solo los concejeros sino también la intervención como lo indica en su informe. El Grupo Municipal de VOX, pidió mediante instancia General el pasado 11 de Mayo datos económicos de la sociedad ESMAR y al día de hoy seguimos sin tenerlos. Ustedes creen que la deuda que tiene este ayuntamiento con VERTRESA, cercana a los 3 millones de euros desde octubre 2021 han sido aportados por ESMAR. Lo dudamos y mucho, ustedes como siempre haciéndose trampas al solitario. No nos creemos el dato de 28’12 días."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta al Sr. Serrano Caballero que comparado con el trimestre anterior hay una variación de 8 días cumpliendo la Ley, es complicado como ya ha manifestado antes, en el primer trimestre al no haber ninguna recaudación de ningún impuesto; los datos de la Empresa Municipal se suben a la plataforma y se remite al Ministerio.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Serrano Caballero que pagarán esos más de dos millones de euros de deuda a Vertresa.

12003_05

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP del primer trimestre.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DE: INDUSTRIA, MODELO DE CIUDAD, EMPLEO, FORMACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL E INNOVACIÓN Y TURISMO.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Traemos hoy a este Plenario el dar cuenta de las 6 cartas de servicio: Industria, Modelo de Ciudad, Empleo, Formación, Desarrollo Local y Empresarial e Innovación, Turismo. Con la aprobación de estas cartas culminamos el proceso de elaboración de las mismas, en total son 26 cartas de servicio que se han elaborado por este gobierno y dan cobertura a las distintas áreas municipales que atienden a la ciudadanía. Las Cartas de servicio tienen como propósito la evaluación de la calidad de la gestión municipal estableciendo un sistema de indicadores de gestión y estándares de calidad, de forma que su actualización nos permita la mejora continua del servicio que desde el Ayuntamiento se presta a la Ciudadanía. Estas Cartas de Servicios son públicas y se pueden consultar tanto en la página Web del Ayuntamiento como en Gobierno Abierto. Objetivos de las mismas: Acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía. Informar a la ciudadanía sobre los servicios prestados por las unidades municipales. Expresar el esfuerzo del Ayuntamiento por la mejora de los servicios municipales. Establecer un nivel adecuado de calidad de los servicios y controlar su mantenimiento. Posibilitar que la Ciudadanía opine sobre el funcionamiento de los servicios municipales. En definitiva, el objetivo es avanzar en la Transparencia y la participación, como ejes centrales para mejorar los servicios que, desde el Ayuntamiento se ofrecen. Este proceso no es estático, sino que conlleva la actualización y evaluación de la información, a través de los estándares de calidad; y sobre todo con la participación de nuestros Conciudadanos, nos va a permitir establecer procedimientos de mejora continua., que redunden en una mayor satisfacción. Dentro de esta estrategia de calidad de los servicios se inició en el mes de noviembre de 2021 una campaña de percepción ciudadana denominada “Tu opinión cuenta”, dirigida a la medición del grado de satisfacción de los vecinos y vecinas de la localidad sobre los servicios municipales. El objetivo es mejorar, en la medida de las posibilidades, la calidad de vida del municipio gracias a las aportaciones de la ciudadanía. Para la campaña se elaboró un folleto informativo que contiene un cuestionario con cinco preguntas para ser cumplimentadas en los distintos centros municipales. Este cuestionario se puede cumplimentar tanto en papel como online mediante la lectura de un código QR en todas las unidades que ofrecen un servicio de atención a la ciudadanía.

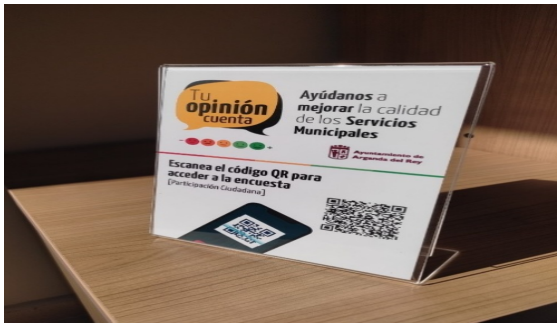

El área que ha recibido un mayor número de valoraciones ha sido la OAC, dado que es el servicio con una atención ciudadana más directa. Hemos recibido 77 valoraciones hasta la fecha. En relación a la pregunta ¿Cómo valora en términos generales el servicio ofrecido por la OAC? El 87% de las personas que han sido atendidas en el OAC ha valorado el servicio ofrecido con un 5 en una escala de 1(muy mal) y 5(muy bien) como refleja el siguiente gráfico:

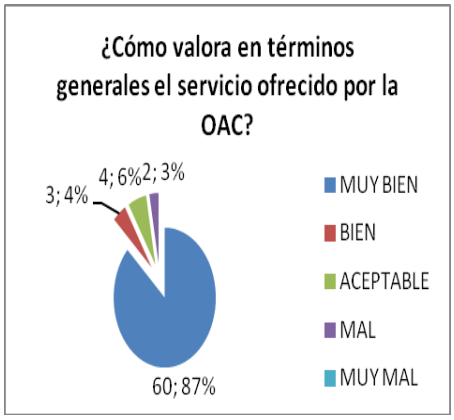

VALORACIÓN	¿Cómo valora en términos generales el servicio ofrecido por la OAC?
MUY BIEN	60
BIEN	3
ACEPTABLE	4
MAL	2
MUY MAL	

En relación a la atención recibida el 90% de las personas atendidas considera que la disposición del personal ha sido muy buena.

12003_05

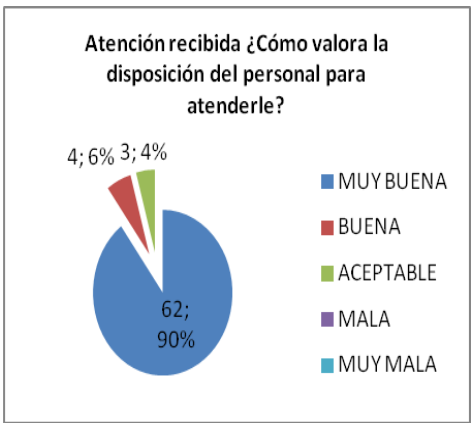

VALORACIÓN	Atención recibida ¿Cómo valora la disposición del personal para atenderle?
MUY BUENA	62
BUENA	4
ACEPTABLE	3
MALA	
MUY MALA	

Respecto al grado de satisfacción con el trámite realizado el 93% de las personas que han respondido al formulario ha puntuado con la máxima valoración 5 (muy bien)

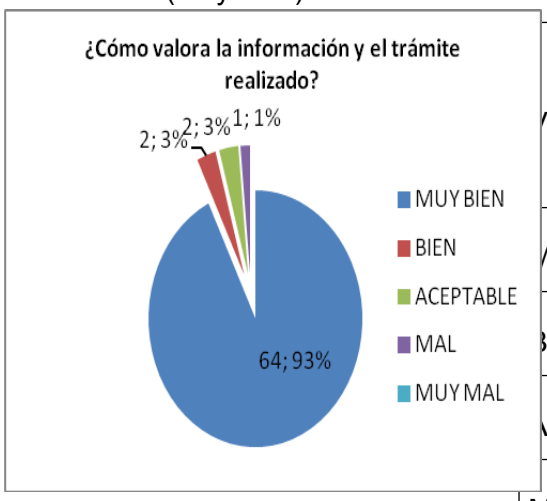

VALORACIÓN	¿Cómo valora la información y el trámite realizado?
MUY BIEN	64
BIEN	2
ACEPTABLE	2
MAL	1
MUY MAL	

Por último, cabe considerar un descenso de la máxima puntuación (5) respecto a los tiempos de espera y agilidad del servicio considerado por un 68% muy bien y un 18% bien. En las observaciones por escrito se solicita en varias ocasiones la vuelta a la cita previa para reducir los tiempos de espera, al menos durante campañas o periodos específicos en los que se incrementa la asistencia de usuarios/as. A este respecto indicar que la cita previa sigue vigente, aunque desde hace ya no es necesaria para ser atendido en las Dependencias municipales.

12003_05

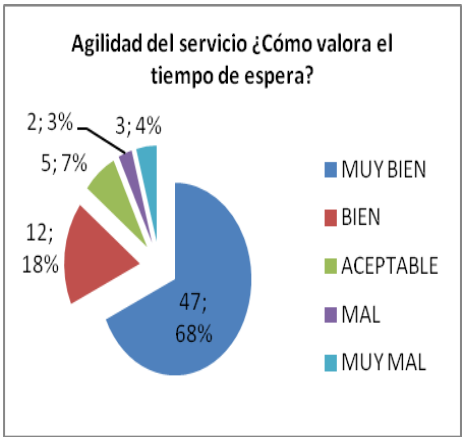

VALORACIÓN	Agilidad del servicio ¿Cómo valora el tiempo de espera?
MUY BIEN	47
BIEN	12
ACEPTABLE	5
MAL	2
MUY MAL	3

Seguiremos trabajando en aras de mejorar los servicios y la atención a nuestros vecinos y vecinas."

El Pleno de la Corporación se da por enterado de las cartas de servicios de: Industria, Modelo de Ciudad, Empleo, Formación, Desarrollo Local y Empresarial e Innovación y Turismo.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Siendo las catorce horas y dos minutos abandona la sesión el Sr. Majolero López.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Sobre la situación de la población que ha llegado a Arganda huyendo de la guerra de Ucrania, saben que en todos los plenos ruego al gobierno que actualice tanto las necesidades que esa población nos transmite como los recursos que el Ayuntamiento pone a su disposición. Hoy hago la pregunta con especial preocupación tras conocer por los medios que las familias están volviendo a su país a pesar de que todavía no ha llegado allí la paz, porque el dinero se les agota y no encuentran aquí medios de vida. Si nos ponemos en los zapatos de esas familias, como de las que desesperadas deciden subirse a una patera, no tengo más remedio que preguntar si el Ayuntamiento de mi localidad está haciendo todo lo que está en su mano para que esas familias se sientan acogidas.
2.- Sobre las lagunas del aceite, señor Escribano, sí ha acertado en su previsión. Voy a preguntar y a rogar al gobierno local y a usted aprovechando su condición de diputado del PP dentro del gobierno regional que si quieren que opinemos sobre el terreno cursen la correspondiente invitación a través de los canales institucionales, porque sin permiso no se puede entrar allí. Resulta pueril acusar a alguien de no asistir a un sitio adonde no se le ha invitado. Y, por favor, hagan extensiva esa invitación a las organizaciones ecologistas de la comarca que han

12003_05

estado durante tantos años haciendo un riguroso trabajo de divulgación y de denuncia pública de ese desastre ambiental, que estuvo años esperando actuaciones aunque sí tenía presupuesto asignado cuyo destino el PP regional nunca llegó a explicar, que fue comprada con dinero público a las mismas recicladoras que lo contaminaron. Hoy parece que PP y PSOE se han puesto de acuerdo. ¡Claro que las empresas recicladoras tienen que existir!, pero lo que no pueden es tener patente de corso para hacer lo que quieran y que encima nos cueste dinero público. Tanto PP como PSOE se colocan medallas porque ahora están "valorizando" con dinero público las toneladas de chapapote que están sacando de allí, pero no dan más explicaciones. Cuenten a la población en qué consiste esa "valorización", a dónde se están llevando esos residuos para "valorizarlos", qué otras poblaciones están siendo contaminadas en ese proceso de "valorización", qué se valoriza, qué no. En fin, hay una serie de preguntas que el bipartidismo debiera responder.

3.- Como vía enmienda de vaciado el PSOE ha quitado del orden del día de este Pleno la única mención al incendio que hace apenas 12 días congregó, en una empresa recicladora de Arganda que está junto al Parque Regional protegido, a 11 dotaciones de bomberos, solicito que valoren si han tomado ya medidas para prevenirlos porque van 3 grandes durante sus 2 mandatos, y si han pedido los informes de bomberos y de los cuerpos de seguridad, si han pedido las actas de inspección a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, si pidieron la instalación al menos del punto móvil de medición de la calidad del aire -porque yo fui allí desde temprano y no lo vi- y qué medidas van a tomar para controlar, vigilar y ayudar a estas empresas para que estos incendios no vuelvan a suceder.

4.- Y al hilo de esto y aunque su enmienda de vaciado ha quitado el acuerdo donde la vecindad y yo misma pedíamos que utilizaran el dron para el control de incendios, como va a hacer Alcalá de Henares, vuelvo a insistir. ¿Pueden contarnos que ha pasado con su anuncio de dron la legislatura pasada para el control de vertidos, con la formación que los agentes debieran haber recibido, con los permisos y si van a valorar usarlo -como Alcalá- para la lucha contra incendios? Póngase ustedes la medalla, después de quitar del orden del día esta cuestión, pero, por favor, hablen de ello.

5.- El próximo 5 de junio se celebra el Día del Medio Ambiente. Dando la enhorabuena al Concejal de Juventud por la primera promoción de monitores de ocio y tiempo libre especializados en discapacidad, pregunto si van a incorporar la otra especialidad que tenía la Comunidad en monitor de naturaleza para que los chicos y chicas de Arganda conozcan la riqueza natural de Arganda, de la comarca y de la Comunidad.

6.- También pregunto al gobierno si van a realizar actividades de sensibilización para celebrar ese Día Mundial del Medio Ambiente el 5 de junio, por ejemplo, si van a preguntar a sus compañeros de partido que gobiernan Morata de Tajuña si ellos también están notando allí un polvillo pegajoso negro sobre los coches y si han visto los macro sacos de lo que parece ceniza o escoria amontonados en la cementera a la que Aguirre le dio autorización para co-incinerar residuos sin oposición por parte del Ayuntamiento que gobernado entonces por el PP no

12003_05

interpuso ningún tipo de recurso. Es que la memoria histórica es importante para evitar la negación de los graves problemas ambientales que aquí hay.

7.- Una pregunta de un vecino: en la calle Siete Vientos con Rafael Albéniz no existe rejilla ni imbornal hasta la calle Palomar. Si bien existe una entre la travesía de San José con la calle San José es insuficiente porque por esa calle baja un ovoide que se reduce en la carretera de Morata. Por eso el agua que descendía de la calle San José se acumuló cuando sucedieron las inundaciones hasta la calle Barranquillo desembocando hasta la plaza de Los Bienvenida. La pregunta es éste u otros riesgos de nuevas inundaciones están previstos en el plan de contingencia frente a emergencias que debiera tener actualizado el gobierno municipal. Un plan por el que ya he preguntado en otras ocasiones, aunque ahora la pregunta es concreta y viene por parte de un vecino de Arganda del Rey.

8.- Han publicado que van a reorganizar los campamentos infanto-juveniles lo cual a priori parece una buena medida para igualar servicios y distribuir mejor recursos y demanda. Ruego que valoren la introducción de alimentos ecológicos ya definitivamente en los servicios donde den de comer a los escolares.

9.- Han publicado una actualización de información sobre el proyecto de nuevo parque de 3,5 Ha que incluirá la torre de la Quina. Un ruego y dos preguntas. El ruego al gobierno es que aunque ustedes vaciaran de contenido mi moción de noviembre de 2020 para prolongar la vía verde y, por tanto, para prolongar itinerarios de movilidad sostenible, veo que rectifican porque entiendo que dentro de ese terreno no podrán obviar esa prolongación de la vía verde. El ruego es que tengan en cuenta esa moción. Y las dos preguntas: ¿a qué tipo de acuerdo han llegado con la urbanización privada donde está la torre? En la nota de prensa que imagino ustedes han enviado a los medios locales indican que van a invertir en ese nuevo parque medio millón de euros a cargo de lo que se dejó de gastar en las fiestas patronales. Entiendo que se refieren a las del 2021. Pero es que aquí en fiestas ustedes se vienen gastando más de un millón de euros. ¿Pueden decirnos a qué van a destinar el resto del dinero no gastado?

10.- Han publicado en facebook que a partir de este mes de junio para participar como concejal 26 la ciudadanía tiene que registrar la solicitud a través de instancia en un plazo tope. Se acaba de ver las consecuencias, señor Alcalde, con la mujer que estaba en el Pleno y han sido lamentables. En octubre de 2020 defendí aquí una moción para que activaran mecanismos virtuales que facilitaran la participación de la vecindad como concejal 26 durante la pandemia COVID. El PP ha insistido en esa recuperación del concejal 26 hace bien poco y ustedes la restituyen pero limitando, por ejemplo, la modalidad “in voce”. Esta vecina no ha podido intervenir hoy, tiene que esperarse y aceptar los criterios que ustedes han regulado vía Facebook. Ahora que los partidos ya están “en modo electoral” mi pregunta es si las promesas electorales van a ir cambiando durante la legislatura a gusto del que hace la promesa y si, a partir de ahora, la dirigencia del socialismo de Arganda va a regular la participación ciudadana vía Facebook.

11.- Sobre el proceso que llaman de normalización (o consolidación) de puestos de trabajo que han anunciado en medios de comunicación locales, me han llegado quejas de la vecindad que llama para conocer cómo puede acceder al proceso de convocatoria de esos puestos y no recibe información clara.

12003_05

¿Podrían explicar aquí de manera sencilla qué tipo de procedimiento van a articular y qué posibilidades tienen las personas que se presenten a examen? Y me refiero también a la vecindad que a día de hoy no está trabajando en el Ayuntamiento.

12.- Me llegan quejas en el acompañamiento a personas que habían solicitado el IMV y que han llegado a la fase de denegación sin posibilidad de ayuda jurídica para siquiera recurrirlo. Aparte de la mala gestión del IMV por parte del gobierno estatal -y esto no lo digo yo sino los colectivos que han convocado una gran manifestación el día 16 en Moratalaz por un IMV digno y sin abusos-, ¿es que tienen problema de falta de personal en Servicios Sociales para cubrir las bajas o para reforzar la asesoría jurídica? ¿Qué pasa con estas personas? Porque ahora desde Servicios Sociales se está instando a estas personas a que contraten ellas los abogados. Evidentemente si son personas que están solicitando el IMV es que no tienen ingresos, no pueden pagar a ningún abogado.

13.- Una vecina ruega que desde el gobierno local se solicite a la Comunidad de Madrid que refuerce el servicio de trabajo social para los dos Centros de Salud. Sólo hay una persona y se necesitaría más horas de atención. Siendo consciente de que está en trámite la ILP por la recuperación de la sanidad pública y de calidad, tengo que pedirles colaboración para reclamar al gobierno regional del PP que refuerce este servicio concreto.

14.- Me alegra que en el pasado Motín de Arganda hayan puesto casetas de comercios y asociaciones haciendo caso, de alguna manera, a una de las propuestas que incluía en mi moción sobre el Mercadillo de 2ª mano, aunque desconozco si han cobrado algo a las entidades que allí estaban. ¿Cómo se ha hecho la selección? ¿Se ha quedado alguna fuera? ¿Podrían dar esa información?

15.- No aplaudo que hayan vuelto a sacar de su hábitat a animales para exhibirlos y estresarlos. Vuelvo a rogar que erradiquen de sus programaciones de actividades cualquiera que pueda suponer sufrimiento a los animales.

16.- Por redes sociales he mostrado mi satisfacción con la actividad del Motín que se celebró el viernes. Me refiero a que este año se haya recuperado y además haya sido interpretado por la vecindad que se ha preparado en los talleres. Ustedes han animado además a la participación en el Consejo de la Discapacidad. Hay mejoras que se pueden introducir, claro que sí, pero mi valoración de esa actividad es buena. Independientemente de esta valoración de las actividades del viernes, me hago aquí eco de una pregunta de la vecindad sobre el coste desglosado de todas las actividades del pasado fin de semana, no sólo de la recreación del Motín en vivo el viernes.

17.- ¿Cuándo van a poner en marcha el Mercadillo de 2ª mano y trueque? Es verdad que la moción se aprobó el mes pasado, pero están dejando pasar el buen tiempo para iniciarlo.

18.- Y ¿cuándo van a poner en marcha la OMES u Oficina Municipal de Energía Sostenible?, que fue aprobada en mi moción del mes de abril para impulsar el autoconsumo colectivo y para informar a la vecindad que quiere poner paneles solares".

12003_05

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la Sra. Encarnación Salamanca: Nos comentan que el centro de mayores no se permite la entrada de mayores provenientes de otras zonas de Madrid, pero ellos si que pueden entrar en todos los centros de mayores de la Comunidad de Madrid. ¿Cuándo se va a permitir la entrada de mayores de otros centros? Cuándo se va a reparar el aire acondicionado de la zona de comedor y cafetería? ¿Cuándo se va a reparar el ascensor? Tras varias visitas hemos detectado que las luminarias del comedor y la cafetería están encendidas en plena luz del día, mi pregunta es ¿existe algún empleado dedicado a controlar el encendido y apagado? Hay un extintor en la zona de cafetería que todos los días tropiezan y chocan con él, nos gustaría que lo cambiaran de sitio para evitar estos percances. También nos gustaría saber el estado actual de las goteras y humedades en todo el centro. Se han reparado y si no se han reparado cuándo lo van a realizar. Existen topes colocados en el suelo que se encuentran en las puertas cortafuegos, estos están señalizados con cinta roja rayada, aun así los tropiezos son constantes ¿tienen prevista alguna solución? Porque solución alternativa hay. También nos comentan que los portarrollos higiénicos de los aseos están rotos y en el suelo ¿sabemos cuándo se van a reparar? Con respecto a la jardinería, comentarle que al Sr. Jacinto no le vendría mal una ayuda, los años también pasan para él. También nos comunican que no se entrega ningún tipo de prensa, sólo llega el 20 Minutos y la Quincena. Creo que se merecen tener la prensa diaria, no cuesta tanto.
Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: El pasado 11 de mayo el Grupo Municipal de VOX solicitó mediante instancia general a la Empresa municipal ESMAR la deuda pendiente financiera y comercial (proveedores y acreedores) al 31 diciembre de los años 2011 al 2021. Solamente indicando montante. Por parte de este Ayuntamiento la tenemos, pero nos falta la de ESMAR. Dicha información nos era de una gran utilidad para nuestra intervención en el PMP. Ruego nos indique por qué no la tenemos y si tiene algo que ver con el PMP."

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y pregunta:

- A quien corresponda: ruega que se señalice mejor las obras el drenaje perimetral para evitar accidentes con ciclistas y peatones.
- Al Sr. Dionisio Sánchez: ¿se ha hecho alguna intervención con respecto a proporcionar sombra en los patios de los colegios?, ruega que si no se ha hecho se planteen hacerlo.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien corresponda:
1.- ¿Las obras de la plaza de Correos para cuándo?
2.- Que se vigile el Cementerio Viejo por estar sucio y en mal estado.
3.- Que más control y vigilancia para evitar los vertidos ilegales por el municipio.
4.- ¿Cuándo se van a arreglar los caminos que utilizan los agricultores para sus trabajos?

12003_05

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Canto López: ¿piensan hacer algún tipo de campaña contra las cucarachas que hay en varias zonas del municipio?
- A quien corresponda:
1.- Ruega explicación sobre un contrato que han detectado por valor de 60.000 euros a una empresa para reparación y mantenimiento de vehículos que consta entre los contratos menores ¿el Ayuntamiento tiene un taller mecánico y contratado a un mecánico?, ¿esto tiene mucho sentido?
2.- A quien proceda: Ruega que hasta que se pongan las nuevas iluminarias actúen para evitar que las calles estén a oscuras.
3.- ¿Por qué este Ayuntamiento no ha solicitado ninguna línea de subvención para recogida selectiva de residuos.
- Al Sr. del Amo Montero:
1.- Ruega actúen sobre las pintadas en edificios municipales del barrio de La Poveda
2.- Ruega que reconsideren la posibilidad de dotar de efectivos la Oficina de Policía de La Poveda por cuestiones de seguridad.
3.- Ruega la expliquen que ante el mal estado de las aceras del polígono de La Poveda hubo varios empresarios que se juntaron y las arreglaron ellos mismos; ruega que la atención a empresas y ciudadanía sea más adecuada.

Para responder

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, interviene diciendo que agradece a la Sra. Cuéllar Espejo el interés recibido por el curso impartido para personas con discapacidad, se imparte a personas con título de Monitor de Tiempo Libre, están abiertos a las peticiones de la juventud del municipio para su incorporación al mercado laboral, realizarán una encuesta para saber qué cursos les gustan, en junio volverá este curso, en otoño el de Monitor Escolar, Lengua de Signos, desde otras concejalías también se realizan otros cursos; este gobierno lleva mucho tiempo realizando actividades para la concienciación del medio ambiente; su Concejalía está preparando para que este verano se realice curso para que se disfrute del medio ambiente de una manera correcta y respetuosa; no le parece correcto que la Sra. Santana López haya dicho que para buscar la eficiencia energética no deben votar al PSOE cuando fue el Partido Popular quien implantó un impuesto al sol.

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe al Sr. Cuéllar Grande para decirle que no pueden hablar ahora de cuestiones pasadas.

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio de La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

12003_05

" A la Sra. Martín: Pregunta por la reunión que mantuvimos con un vecino de la Poveda, junto a la concejala de Servicios a la Ciudad la Sra. Ruiz de Gauna. El tema en concreto era relativo a la limpieza del barrio de la Poveda, y en esa reunión el Sr. del Amo le dijo al vecino, que no había visto la Poveda más limpia que ahora, la informa que es cierto que mantuvimos una reunión, hará un mes y

medio dos meses aproximadamente con un vecino y se trataron temas de La Poveda, porque él tiene aquí una empresa y principalmente, se trató el tema de las cristaleras de la piscina (que están pintados) y el tema del edificio de Bankia. Antes de nada recordarle que yo dije, que en treinta y dos años que llevo viviendo aquí con todas las cosas que hay que mejorar, no había visto La Poveda tan limpia como está ahora. Y lo mantengo. En cuanto a las cristaleras del polideportivo, creo recordar que se lo dije al Concejal de Deportes, manifestándole que había que solucionar este tema. Me comentó que había una brigada que había empezado con el tema de los grafiteros. Respecto al banco, sabe usted que es una propiedad privada, se lo trasladé al Sr. Canto y me contestó que nosotros no podíamos hacer nada, pero se les pidió por favor que actuaran. Y han puesto en las ventanas donde antes había cristales, láminas de chapa. Un tema que a usted le preocupa y está usted erre que erre, es sobre la seguridad del barrio de La Poveda. No existe tal problema, eso la gente lo ve. No lo quiera usted vender, porque no se lo van a comprar. En la Poveda todos los días desde las 8:00h de la mañana hasta las 21:00h de la noche, hay asistencia policial. Hay ahora una unidad canina, y allí todos los días hay un oficial y un compañero. Todos los días, van las patrullas, hacen los colegios, pasan informes, toman nota, hacen servicios. No le de usted más matraca a lo que no. ¿Verdad señor Escribano? ¿Verdad que la Comisaría de Policía sí está abierta? Porque usted cuando fue no empujó la puerta. Si hubiese empujado la puerta, habría visto que estaba abierta. No vendan algo que son mentiras, que las mentiras tienen las patas muy cortas. En La Poveda hay asistencia policial, y La Poveda es Arganda, es como el barrio de La Perlita, El Grillero, o el que sea. Es un barrio más, ¿qué quiere usted que tengamos cuatro coches de los seis que hay patrullando en La Poveda? Vámonos a la estadística que aporta Policía o Guardia Civil de atracos y demás, haber como está La Poveda. Venda otra cosa, no venda esto, que ya está muy visto y eso no lo compra nadie".

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Cuéllar, respondiendo a sus preguntas comentarle que con respecto a la ocupación de las casetas, se ha concedido a quienes lo han solicitado, y en este sentido ha habido un gran trabajo por parte de la Concejalía de Participación por lo que todos los que han estado interesados han obtenido plaza, y como bien ha comentado ninguna entidad o asociación ha tenido que abonar absolutamente nada por las casetas ya que nuestro objetivo es apostar por la difusión y visualización del tejido asociativo de nuestro municipio, así como de nuestros artesanos y talleres culturales, junto al comercio local. Respecto al coste, nosotros lo consideramos inversión, no obstante, usted como concejala puede perfectamente acceder a todo lo que pregunta, puede solicitarlo de la forma preceptiva y se le facilita sin ningún tipo de inconveniente.
Sra. Cuéllar vuelve a insistir con el mismo “mantra” sin pararse a valorar siquiera que las entidades que han facilitado los animales se trata de empresas con profesionales veterinarios, biólogos y expertos en los animales que cuidan y protegen, que se encuentran dedicados a la conservación, protección y control de animales".

12003_05

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo con relación a las colonias que están en proceso de cambio y que efectivamente sería bueno tener en cuenta el criterio de contratación de las empresas, para próximas colonias lo consultarán con las empresas; al Sr. Machado Ruiz le dice que han recibido de dos colegios y de la Casa de Niños la petición de sombra en los patios, a uno de los centros sombra fija, se está estudiando el segundo de los centros, y al tercer centro se dotará de sombra provisional, gran parte del presupuesto de este año va dirigido a solventar problemas como ventanas, lo que sucede en el C.P. Federico García Lorca con las ventanas del gimnasio, así como la sala del Equipo de Orientación con problemas con las persianas, se repara cuando se puede pero necesita un cambio urgente, las demás actuaciones van dirigidas a seguridad, salud y cocina, pistas polideportivas; desde la Dirección de Área les han comunicado que para el próximo año no hay dotación para este municipio como sí la hubo el año pasado; a la Sra. Martín Alonso la dice que se realizó una campaña de retirada de pinturas, se inició en colegios y en otras zonas del municipio, se va retirando poco a poco, pero vuelven a aparecer, están en ello, tienen el problema también en la Sala Escolar.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo sobre la consolidación de plazas que se trata de reducir la temporalidad al 8% y así dar cumplimiento a la normativa estatal, se publicó en el BOCM el total de plazas que son 123 plazas que no puestos, se redactaran las base y se publicará antes del 31 de diciembre de este año, la convocatoria para concurso o concurso-oposición se tiene que llevar a cabo debe ser antes de que finalice el año 2024.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que darán información sobre la laguna el aceite tras la visita de la Consejera que invitó al Alcalde y a quien les habla, en el Consejo de Medio Ambiente que ya está anunciado; sobre el nuevo parque situado entre Avda. del Ejército y la C/ Berlín, la torre es propiedad de los vecinos de la promoción de viviendas allí ubicada cedida por el constructor, han acordado con la Comunidad de Propietarios la cesión gratuita durante un periodo de tiempo la torre y la parcela incluyéndolo en el parque, el presupuesto ya está publicado para su licitación, el proyecto constará aparte de las zonas recreativas de ocio para niños y de paseos contará también con una zona de parkour que es lo que incrementa el presupuesto así como alguna plantación; al Sr. Machado Ruiz le dice que los tramos 2 y 3 de la Boca Mina está en fase de desmantelamiento de los vallados, se va a realizar una actuación para pasar por detrás de los pozos en el recinto ferial y la gente no tenga que salir, ya está diseñado el asunto y falta que lo hagan; a la Sra. Guillén Sanz la dice sobre el Cementerio Viejo que no tiene noticia y mañana lo comprobará; a la Sra. Martín Alonso sobre las cucarachas la dice que tienen un tratamiento habitual, cuando se incrementa el calor aumentan las plagas, en casos excepcionales realizan actuaciones a raíz de denuncias concretas, lo revisará y si es preciso darán información a la empresa encargada de plagas.

12003_05

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social y Participación Ciudadana, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo sobre la atención a personas que han venido desde Ucrania que a fecha de hoy no tienen ninguna novedad al respecto, el Ayuntamiento pone a disposición todos los medios que necesiten, están trabajando en la atención a los niños y la derivación a campamentos y colonias, la ruega que si detecta algún caso que se ponga en contacto con él para atenderlo, le extraña el caso que ha comentado así como la cuestión de la asesoría jurídica, siempre que hay una baja se deriva para que sean atendidos para la presentación de escritos, etc., no pueden prestar asistencia letrada, lo que sea hace desde Servicios Sociales cuando una persona no puede costearse un abogado es asesorar y ayudar para pedir la justicia gratuita, un abogado de oficio.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo al Sr. Serrano Caballero que en breve le llamarán para darle la información que ha solicitado sobre las cuentas de ESMAR; a la Sra. Guillén Sanz la dice que no existe la remodelación de la plaza de Correos en la fase 1 que ya han hecho, se ha hecho la acera y el arreglo de baldosas a la plaza que da a la C/ Virgen del Pilar; a la Sra. Martín Alonso sobre la calle de La Azucarera dice que no sabía nada, preguntará y se informará; sobre la petición de subvención dice que no porque ya está adjudicado provisionalmente ese pliego y es la empresa la que lo pone a disposición el 5º cubo, ahora no pueden cambiarlo, están hablando de una concesión de servicio, la subvención era para la adquisición del quinto contenedor, con este pliego no tenía cabida la petición de la subvención.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene manifestando a la Sra. Cuéllar Espejo que no han incumplido la promesa electoral del Concejal 26, durante el Pleno ningún ciudadano puede intervenir, ha quedado aclarado el por qué no y cómo tiene que hacer la petición, la Sra. Cuéllar Espejo es la que incumple su compromiso con los candidatos de su partido al pasar a ser Concejala no Adscrita en vez de dejar que tomara posesión el siguiente en la lista del partido; a la Sra. Martín Alonso la dice que casi siempre está de acuerdo con ella, lo que ella quiere es un Policía sentado en la Oficina de La Poveda y este equipo de gobierno piensa que debe haber una persona de Atención al Ciudadano en la Oficina de La Poveda y prefieren que el Policía esté patrullando en La Poveda, así los índices de delincuencia en Arganda siguen disminuyendo porque la Policía Local y la Guardia Civil hacen un trabajo estupendo en la calle.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.

12003_05

Fdo.: José María Jiménez Pérez
Secretario General
Documento firmado electrónicamente
con fecha 22/06/2022 - 13:31:20